

Juan de Villarreal: tradición e innovación en la arquitectura navarra del siglo XVI

MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA*

Una de las figuras más sobresalientes de la arquitectura del siglo XVI navarro en la diócesis de Pamplona es Juan de Villarreal, sin duda uno de los maestros de obras de más categoría y la figura de referencia en el mundo de los artistas navarros de su tiempo. A él debemos la introducción de fórmulas innovadoras, tanto en los proyectos arquitectónico-escultóricos como en el diseño de planes arquitectónicos, gracias al desempeño de su cargo como veedor de obras del obispado. Sin embargo, a pesar de la relevancia del personaje, hasta el momento se sabía muy poco de este artista polifacético y complejo. Un reciente trabajo nos permitió realizar un análisis en profundidad para valorar a Villarreal en el conjunto de su obra y poder reflejar así su aportación al arte navarro del quinientos¹. Aquí nos centraremos, por un lado, en los aspectos biográficos de Villarreal, presentando los datos familiares del artista que eran desconocidos hasta ahora, y, por otro, en su intensa actividad profesional, sobre todo como veedor de obras del obispado de Pamplona, frente a la escasa obra contratada a nivel particular, pero no por ello menos reveladora, ya que ejecutará personalmente algunas de las empresas más importantes del siglo XVI navarro, como la parroquia de Lerín o la portada del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de Pamplona, hoy Museo de Navarra.

* Universidad de Navarra. Departamento de Historia del Arte.

¹ Nuestro artículo es una síntesis parcial del Trabajo de Investigación, realizado en la Universidad de Navarra, centrado en la figura de Juan de Villarreal, dirigido por la doctora D^a María Concepción García Gainza, y que fue defendido en el mes de septiembre del año 1999.

1. ASPECTOS BIOGRÁFICOS

Juan de Villarreal ha sido hasta ahora un personaje difícil de fijar por las diferentes denominaciones que emplea a la hora de identificarse en las distintas zonas geográficas en las que trabaja, como tendremos ocasión de comprobar a continuación. Tradicionalmente se creía que Juan de Villarreal era natural de Tolosa², pero el hallazgo de nuevos datos documentales nos permite afirmar que nació en Villarreal³ (Guipúzcoa), denominación toponímica que toma como apellido al llegar a Pamplona; no obstante, en la zona guipuzcoana siempre se denominará por su verdadero nombre —es decir, el que le pusieron sus padres al nacer—, que no es otro que San Juan de Altuna, apellido que tomarán todos sus hijos, entre ellos el famoso cantero y también veedor de obras del obispado de Pamplona, Miguel de Altuna. Esta utilización diversa de nombres era un fenómeno habitual en el siglo XVI, sobre todo cuando los hombres sustituían su apellido natural por el del lugar de origen del cual procedían, e incluso algunas veces, como es el caso de Villarreal, anteponían el nombre del lugar del que eran naturales a su primer apellido, llegando algunas veces a firmar nuestro artista como Juan de Villarreal y Altuna⁴ (Fig. 1).

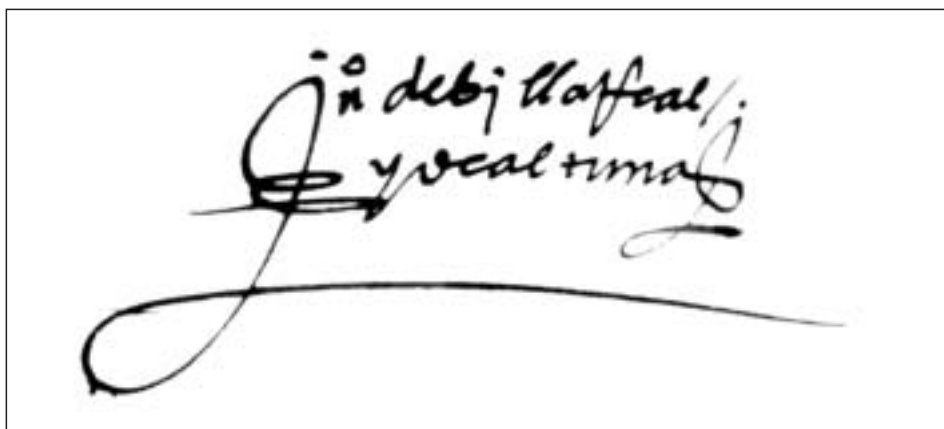


Fig. 1. Firma de Juan de Villarreal

Esta diversidad de denominaciones ha dificultado mucho el estudio del maestro ya que, en primer lugar, había sido denominado generalmente con el nombre de Juan de Villarreal en la zona de Navarra, mientras que en Gui-

² ECHEVERRÍA GOÑI, Pedro Luis y FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo, “Arquitectura religiosa de los siglos XVI al XVIII en Navarra”, *Ibaiak eta Haranak, Guía del patrimonio histórico-artístico-paisajístico*, t. 8, San Sebastián, editorial Etor, 1991, p. 184. ROUZAUT SUBIRÁ, Miguel, “Grandes iglesias del siglo XVI”, *El Arte en Navarra, I*, Pamplona, Diario de Navarra, 1994, p. 264. Agradecemos al profesor Fernández Gracia las indicaciones dadas en la elaboración de este trabajo.

³ A los moradores de las tierras de Urretxu, concedió el rey Juan I de Castilla el 3 de octubre de 1383 licencia para poblar una villa que se titulase Villa Real. El aditamento de Urretxu se utilizó esporádicamente hasta 1916, cuando se le dio el título oficial de Villarreal de Urretxu, modificación expuesta por la Real Sociedad Geográfica en un intento de que desapareciera la confusión que originaba la existencia de ayuntamientos con idénticos nombres. LINAZASORO, Iñaki, *Villarreal de Urretxua, ayer y hoy*, San Sebastián, 1974, p. 15.

⁴ Archivo Diocesano de Pamplona (ADP) Secr. Ibarrola. C/ 70 - N° 10. Nuestro más sincero agradecimiento a don José Luis Sales Tirapu, archivero del Archivo Diocesano de Pamplona por la ayuda prestada en la consulta de los documentos.

púzcoa atendía al nombre de San Juan de Altuna, lo que hizo pensar a los estudiosos que se han ocupado de la arquitectura renacentista que se encontraban ante dos artistas completamente diferentes⁵, si bien ambos desempeñaban su actividad dentro del ámbito arquitectónico, sin llegar a pensar que eran la misma persona. Por tanto, a partir de este momento, siempre que hallemos en la documentación el nombre de San Juan de Altuna debe entenderse que es la misma persona que en la diócesis de Pamplona atendía al nombre de Juan de Villarreal, y no debe extrañar, incluso, que en un mismo proceso dicho artista llegue a denominarse de estas dos maneras posibles, como ocurre en Zumárraga, donde en el documento de la contratación de la fábrica de la iglesia de Santa María se le denomina San Juan de Altuna, mientras que en el visto bueno de la traza del mismo asunto firma como Juan de Villarreal⁶; y otro ejemplo es el informe que el veedor aporta con motivo de la tasación del retablo encargado por María de Idiáquez en Azcoitia, donde al principio se identifica como Juan de Altuna y Villarreal, y al final del mismo firma como Juan de Villarreal⁷. Pero sin duda, el nombre por el que más se le conoce a nuestro artista, ya que fue el que utilizó en un mayor número de veces, es el de Juan de Villarreal, por lo que será éste el que nosotros emplearemos siempre que nos refiramos a él a lo largo de este trabajo (Fig. 2).

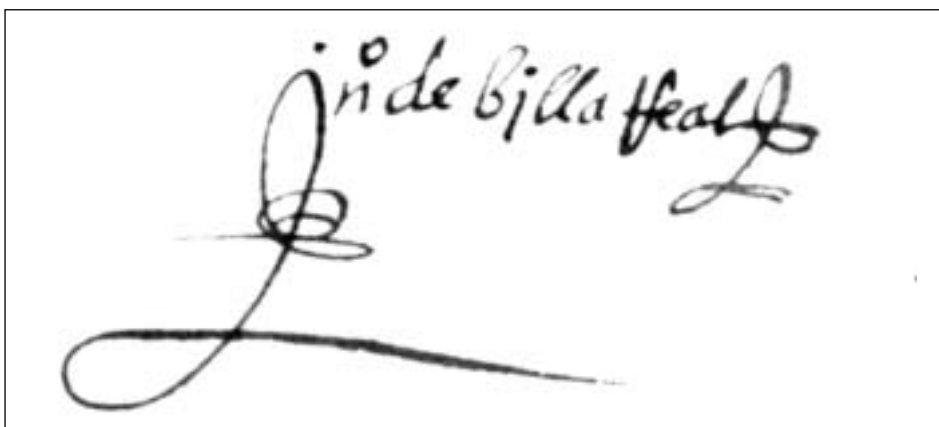


Fig. 2. Firma habitual de Juan de Villarreal

Tal y como hemos significado, Juan de Villarreal nació en Villarreal (Guipúzcoa) aproximadamente hacia 1517 o quizás algún año más tarde, de acuerdo con un testimonio que él mismo aporta con motivo de la construcción de la sacristía de la catedral de Pamplona⁸. Fue hijo de Pedro de Altuna,

⁵ ARRÁZOLA, María Asunción, *El Renacimiento en Guipúzcoa*, San Sebastián, 1988. BARRIO LOZA, José Ángel y MOYA VALGAÑÓN, José G., "Los Canteros Vizcaínos (1500-1800): Diccionario Biográfico", *Kobie*, nº 11, Bilbao, 1981. VV.AA., *Ars Lígnea. Las iglesias de madera en el País Vasco*, Madrid, Electa, 1996, p. 36.

⁶ GARCÍA GAINZA, María Concepción, "Dos proyectos inéditos del siglo XVI, para la construcción de la iglesia de Zumárraga (Guipúzcoa)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, t. XXXVII, (1971), p. 266. ADP. Secr. Ibarrola. C/ 70 - Nº 27.

⁷ ARRÁZOLA, María Asunción, *op. cit.*, t. II, pp. 421-422. Archivo Provincial de Protocolos de Oñati. Partido Judicial de Azpeitia. Leg. 821.

⁸ ADP. Secr. Ciordia. C/ 56 - Nº 5. En 1573 *el dicho Joan de Villarreal, vezino desta ciudad de Pamplona, testigo por parte del dicho cabildo para probar sus preguntas en el pleyto de la sacristia y entradico*

natural de Villarreal, y de María de Alzola, originaria de Zumárraga. La pareja contrajo matrimonio en Villarreal donde, además de a Juan, tuvieron una hija llamada María de Altuna, que en los documentos aparece como *donzella*⁹. Juan de Villarreal pertenecía a una familia sin antecedentes artísticos, ya que sabemos que su abuelo paterno, Peru Altuna, que fue el primer miembro de la casa de Altuna procedente de Zumárraga que se estableció en Villarreal, tenía el oficio de confeccionar cinturones de cuero, recibiendo por ello el sobrenombre de *guerrico*¹⁰. Pero su estatus artesanal no suponía que fueran humildes ya *que todos eran de los principales de la villa*. No sabemos si su padre, Pedro, continuó con la tradición familiar de hacer cinturones de cuero, pero sí que Juan se dedicó a un oficio muy distinto relacionado con la talla de la piedra, que por otro lado era bastante común entre los vascos¹¹ (Lám. 1).

El 4 de febrero de 1542¹² contrajo matrimonio en Villarreal con María Juana de Iturbe, *siendo hambos de poca hedad*. Era su esposa natural de la misma villa, al igual que su padre, Juan de Iturbe, el cual también se había desposado en Villarreal con su mujer Catalina de Aizaga. Juan y su mujer María Juana engendraron cinco hijos, tres varones y dos hembras, y todos ellos nacieron en Villarreal. Su primer hijo vino al mundo en 1542, al cual pusieron por nombre Juan, siendo bautizado el 6 de agosto por Pedro de Sagasti. Lorenzo nació en 1546, recibiendo el sacramento del bautismo el 25 de agosto, y tres años más tarde, en 1549 vino al mundo Miguel, que con posterioridad seguiría los pasos de su padre profesionalmente, siendo bautizado el 1 de octubre por Domingo de Calterain. Esta familia se vio aumentada con el nacimiento de dos hijas: Catalina, bautizada el 26 de septiembre de 1552; y María, el 31 diciembre de 1555¹³. Sin embargo, en la documentación hemos encontrado a un tal Pedro, que dice ser hijo de Juan de Villarreal y hermano de Miguel de Altuna, por lo que seguramente el matrimonio tuvo otro hijo aunque no sabemos ni el año ni el lugar de su nacimiento¹⁴.

presentado, dixo ser de hedad de cinquenta y seis años. No hemos podido encontrar su partida de bautismo ya que el primer año que recoge el libro parroquial de Villarreal, que se encuentra en el Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián, es 1529.

⁹ ADP. Secr. Ibarrola. C/ 68 - N° 3.

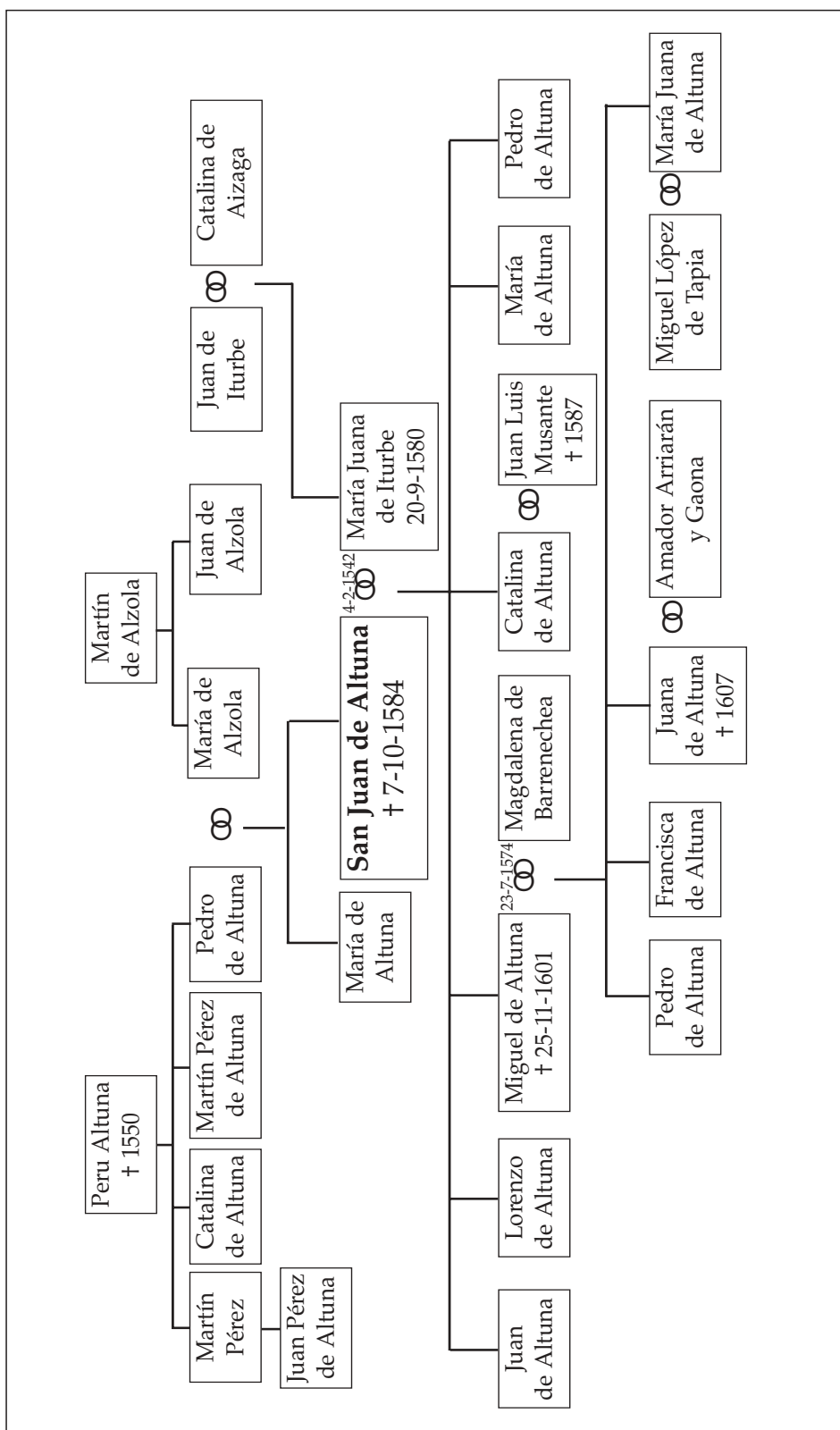
¹⁰ *Ibidem*, fol. 113 v°. Juan de Ipanarrieta, vecino de Villarreal decía *que los vezinos de Çumarraga en tiempo antiguo vinieron a los de Villa Real rogandoles que los acogieren en ella, y que entre ellos vino un tal de Altuna, de la dicha casa de Altuna, que no ay mas de una deste nonbre en Çumarraga, y que fueron acogidos, y de aquel Altuna quedo en VillaReal esta yeneracion y apellido de Altuna, y asi el primer hombre que conosco deste nonbre de Altuna fue el visabuelo del dicho arçipreste [Lorenzo de Altuna] en Villa Real, y fuera della llamado Peru Altuna, y por otro nonbre Guerrico, el qual le ynposieron de nonbre, y lo sabe porque lo a oydo dezir que le llamaban Guerrico, por dos causas, la una porque querian dezir que habia tenido offiçio de hazer petrinas de cuero, que en bascuençe quiere dezir guerrico, esta es la una, la otra quel havia sido gran dançador y acostumbraba los buenos dias de llebar una petrina guarnescida de plata de martillo, y que andando un dia de holgar en la calle con otros vezinos dançando, haziendolo mejor que los otros que havia, dijo por el un extranjero que lo miraba "aquel del Guerrico lo haze mejor que nenguno" y que de aqui le quedo inpuesto ese nonbre de Guerrico.*

¹¹ BARRIO LOZA, José Ángel y MOYA VALGAÑÓN, José G., "El modo vasco de producción arquitectónica en los siglos XVI- XVIII", *Kobie*, n° 10, Bilbao, 1980. BARRIO LOZA, José Ángel y MOYA VALGAÑÓN, José G., "Los Canteros Vizcaínos (1500-1800): Diccionario Biográfico", *Kobie*, n° 11, Bilbao, 1981.

¹² Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (AHDSS), *1^{er} Libro Parroquial de Villarreal*, (1529-1581), fol. 129 v°: *a quatro dias del dicho mes de hebrero se belaron San Joan de Altuna y Mari Joan de Yturbe, su muger.*

¹³ *Ibidem*, fol. 54 v°, fol. 60, fol. 66, fol. 71 v°, y fol. 76.

¹⁴ Archivo Parroquial Ibiricu. *Libro 1° de la Primicia*. Año 1617, fol. 20.



Lám. 1. Árbol genealógico de Juan de Villarreal

De estos seis hijos, uno de ellos, Lorenzo, llegó a ser arcipreste de Guipúzcoa, además de conseguir una abadía rural y un beneficio en Icazteguieta y otro en Villarreal. Tras la muerte en 1573 de Juan de Legazpia, obtuvo el beneficio de Zumárraga que más tarde le sería arrebatado en 1577 por no ser natural de dicho lugar, entablando un proceso contra la universidad de Zumárraga que culminó en 1582 cuando ocupaba la rectoría de Ibarra¹⁵. También fue abad de la iglesia rural de Guenduláin¹⁶, y estuvo al servicio del obispo de Pamplona, Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal (1561-1573) diez años, al principio prestando sus servicios como paje y escribiente, y después con el cargo de contador, tesorero, capellán y secretario¹⁷, cometido este último que también ejerció durante el obispado de Antonio Manrique de Valencia (1575-1577).

Pero sin duda el hijo más conocido de Juan de Villarreal es Miguel de Altuna, cuya filiación ya apuntó con anterioridad el profesor Azanza López¹⁸, quien seguirá los pasos de su padre, con el que le veremos trabajar en alguna ocasión. Miguel se unió en matrimonio con Magdalena de Barrenechea, prima segunda suya, el 23 de julio de 1574, en Villarreal¹⁹. La pareja tuvo cinco hijos, el primero en Villarreal, el año 1575, Francisca, a la que le siguieron Pedro, Juana, que se casó con Amador Arriarán y Gaona, señor del palacio de Legazpia y tres villas, y María Juana, que contrajo matrimonio con Miguel López de Tapia. Bajo la dirección de Miguel de Altuna se llevaron a cabo en Navarra obras en las parroquias de Ardanaz, Ibiricu, Elcano, Echalaz, Huarte, Egüés, Barañáin y la de Artica, entre otras.

En 1556 Juan de Villarreal se traslada a Pamplona, donde se le encarga la realización de la portada del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia. En la orden de pago de la portada se le denomina *artillero entallador residente en esta ciudad*²⁰, por lo que, además de gozar de experiencia como artillero en el ejército, se inició en el trabajo de la piedra como entallador y no como cantero, oficios con los que en años posteriores se le denominará algunas veces. Al menos desde 1563²¹ lo vemos actuar como veedor de obras del obispado de Pamplona con carácter vitalicio, cargo que le obligará a desplazarse continuamente por toda la diócesis de Pamplona para dar trazas, condiciones y órdenes, examinar y tasar las obras de las iglesias.

Su mujer, María Juana de Iturbe, fallecerá en Pamplona el 20 de septiembre de 1580, siendo llevado su cuerpo a Villarreal donde fue enterrada tres días más tarde²². Cuatro años después, y tras una intensa vida dedicada por completo a su trabajo, morirá Juan el 7 de octubre de 1584, siendo se-

¹⁵ PRADA, Antonio, *Aspectos de la Historia Eclesiástica de Zumárraga. Los templos de Santa María*, Zarautz, 1999, pp. 63-79.

¹⁶ GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los obispos de Pamplona, siglo XVI*, t. IV, Pamplona, Eunsa, 1985, p. 211.

¹⁷ *Ibidem*, p. 241.

¹⁸ AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Arquitectura Religiosa del Barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, p. 95. Agradecemos las orientaciones del profesor Azanza López en la realización de este trabajo.

¹⁹ AHDSS. *1^{er} Libro Parroquial de Villarreal*. Año 1574, fol. 141.

²⁰ RUIZ DE OYAGA, Julio, "El maestro de la portada del antiguo Hospital de Pamplona", *Príncipe de Viana*, n^{os} 104-105, (1966), p. 222. Archivo Municipal de Pamplona (AMP) Sección de Propios. Leg. 1^o, sección 3. Cuentas de Tesorería. Año 1557, fols. 52 v^o-53.

²¹ Archivo Parroquial Mues. *Libro de Cuentas*. Año 1563, fol. 173.

²² AHDSS. *2^o Libro Parroquial de Villarreal*. Año 1580, fol. 190 v^o.

pultado el día 10 del mismo mes en la iglesia parroquial de San Martín de Villarreal²³, de acuerdo a su voluntad, tal y como había dejado establecido en su testamento, fechado en Pamplona, el 26 de septiembre de este último año²⁴ (Ap. doc. 1). En este codicilo nombró como beneficiario de sus bienes a sus hijos, si bien dejará como heredero universal a uno de ellos, Miguel de Altuna, que le sucedió en el cargo de veedor eclesiástico del obispado de Pamplona hasta su muerte en 1601.

2. ASPECTOS PROFESIONALES

2.1. Su irrupción en el panorama artístico navarro

La primera obra que conocemos ejecutada por Juan de Villarreal es la portada del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de Pamplona, actualmente Museo de Navarra, esculpida en 1556, año en el que probablemente Juan llega a esta ciudad procedente de Guipúzcoa²⁵, titulándose entallador y artillero²⁶. Este título de artillero viene confirmado por una traza realizada por Villarreal, que se conserva en el Archivo General de Navarra, en la que diseña el puente de Asiáin indicando sus medidas (Fig. 3), ya que éstos al formarse en el ejército tenían conocimiento tanto de la arquitectura militar, con carácter defensivo, como de las obras de ingeniería, dentro de las cuales se incluye la construcción de los puentes²⁷. Esto era frecuente en los maestros del Renacimiento, como es el caso de Guiot de Beaugrant en Bilbao, o de Gil de Morlanes quien hacia 1528 en el poblado de El Bocal (Fontellas) levantó una presa de piedra de sillería.

2.2. Intervenciones como veedor

2.2.1. Intervenciones arquitectónicas

Pero sin duda, la experiencia y buen quehacer de Juan de Villarreal van a hacer posible que obtenga uno de los títulos más importantes en relación con la realización y supervisión de obras artísticas al que sólo accedían los profesionales más competentes, como es el de veedor de obras eclesiásticas del obispado de Pamplona, cargo con el que se denominará a partir de este momento y que desempeñará con carácter perpetuo hasta el final de sus días²⁸. El veedor, en un primer momento, era un maestro entendido en varias artes, con el cargo de inspeccionar las obras de los distintos gremios, y teniendo la última palabra en los pleitos en que se discutía la necesidad de algunas obras. Como veedor de obras del obispado Juan estará encargado de dar *la orden y*

²³ Ibídem. Año 1584, fol. 301.

²⁴ ADP. Secr. Ollo. C/ 756 - N° 4, fol. 7.

²⁵ Recordemos que el 31 de diciembre de 1555 bautiza a su hija María en la parroquia de Villarreal, por lo que a finales de este año parece que todavía permanecía allí. AHDSS. *1^{er} Libro Parroquial de Villarreal*, (1529-1581), fol. 76.

²⁶ RUIZ DE OYAGA, Julio, *op. cit.*, p. 222. AMP. Sección de Propios. Leg. 1º, sección 3. Cuentas de Tesorería. Año 1557, fols. 52 vº-53.

²⁷ De hecho, Rodrigo Gil de Hontañón recoge en su tratado una regla general de cómo se han de trazar los puentes. GARCÍA, Simón, *Compendio de Arquitectura y Simetría de los Templos conforme a la medida del cuerpo humano con algunas demostraciones de Geometría*, Valladolid, Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, 1991, fols. 40 vº-41 vº del manuscrito.

²⁸ Incluso en el libro de difuntos de Villarreal, su nombre va seguido de este título. AHDSS. *2º Libro Parroquial de Villarreal* (1581-1623), fol. 301 vº.

traza de los edificios religiosos o de las reformas realizadas en ellos, como sacristías, pórticos, torres, etc., ya que debía aprobar planes y proyectos para cualquier obra dependiente de las iglesias (parroquias, cementerios, casas abaciales, casa de la primicia, hospitales), y litigar en los numerosos pleitos que interponían algunos maestros ante la curia eclesiástica. Así por ejemplo, en 1577, los vecinos de Artazu contratarán las obras de la iglesia con Juan de Arbeloa, pero más tarde aquellos las cederán a Juan García de Alcívar, por lo que surgirá un pleito entre los dos canteros, teniendo Villarreal que hacer una relación sobre la habilidad y pericia de ambos maestros en la construcción²⁹.

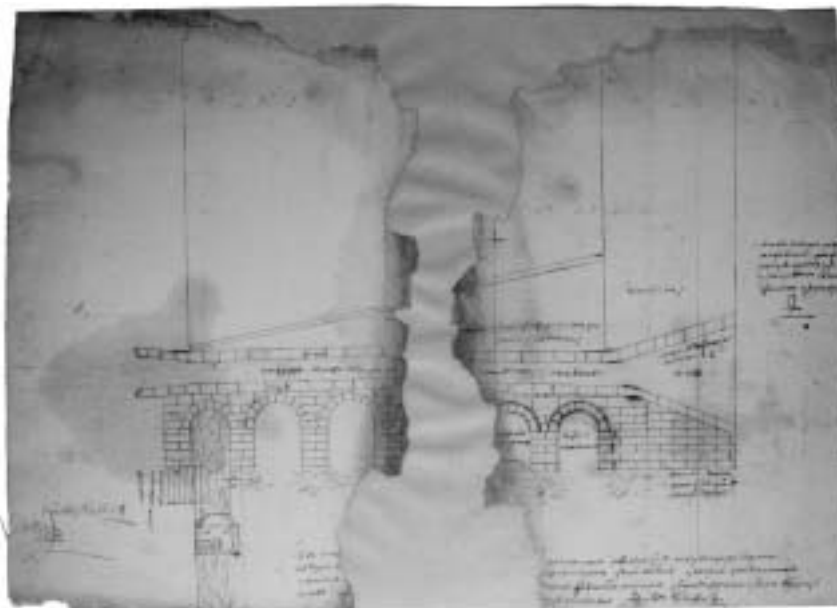


Fig. 3. Juan de Villarreal. Traza del puente de Asiáin

Con posterioridad, este cargo quedará perfectamente fijado y definido en las *Constituciones Sinodales* de Bernardo de Rojas (Pamplona, 1591), en el Libro III *De Ecclesiis Aedificandis*³⁰, que es una verdadera legislación sobre todo lo referente a las obras en las iglesias. Así, las *Constituciones* especificaban que el puesto de veedor de obras eclesiásticas, cuya misión era revisar y tasar las obras por parte del obispado, habría de ser desempeñado por diferentes maestros expertos en cada una de las materias artísticas, de manera que sus in-

²⁹ ADP. Secr. Ibarrola. C/ 64 - N° 5.

³⁰ Capítulo 5. *Que el veedor de las obras no pueda tomar obra alguna, sin nuestra licencia particular en este Obispado, ni visitar obra ninguna, si no fuere de su arte, y aquella con nuestra licencia, y lo que ha de llevar de salario.*

Cosa muy necesaria es, que en cada Obispado aya personas expertas y Christianas, que vean, reconozcan, y entiendan, si las obras, que en las yglesias se hazen, van segun la traça, y condiciones, con que se tomaron, y si van fixas o faltas. Y assi conviene, que en ciertos tiempos las visiten. Y porque podria succeder que los veedores, a quien se comete la dicha visita de obras, fuessen mas vezes, que convenia, y hiziessen gastos excessivos a las yglesias, o se empachassen en ver obras, que no fuessen de su arte, y facultad, de lo qual se recreceria daño a las yglesias S.S.A. estatuyamos, y ordenamos, que de aqui adelante el que fuere veedor de nuestras obras, no pueda visitar ninguna obra en nuestro Obispado, que no sea de su facultad, y arte: y esto con nuestra expresa licencia, o de nuestro Vicario general: y no pueda visitar las de su propia voluntad, sino embiado, como dicho es, y por cada dia, que se ocupare, lleve de salario quinze reales, y no otra comida, ni cosa alguna: y si le dieren de comer lleve diez reales, y sea a arbitrio de la yglesia, y de la parte, dar

formes y reconocimientos se limitasen exclusivamente al terreno en el que quedaba demostrada su pericia, sin extralimitarse en su función³¹. No sabemos exactamente el año en que Juan de Villarreal obtuvo el cargo de veedor³², pero ya en 1563, cuando hace una visita a la parroquia de Santa Eugenia de Mues con objeto de tasar el retablo mayor que se había ejecutado para dicho templo, aparece denominado con este título³³; y en octubre de este mismo año, Villarreal, como maestro mayor de las obras eclesiásticas del obispado, acudirá junto con maese Juan de Landerráin a Puente la Reina para informar al vicario general acerca de las obras de cantería que Martín de Oyarzábal y Lázaro de Iriarte habían realizado en la iglesia de Santiago³⁴.

Van a ser dos funciones, la de trazar y tasar, las que más frecuentemente desempeñará nuestro veedor, porque la mayor parte de las obras de cantería que se ejecutan entre los años 60 y 80 del siglo XVI, serán elaboradas siguiendo la traza facilitada por Juan de Villarreal. La traza se entiende como una concepción total y minuciosa del edificio, ya que son los dibujos necesarios para que el cantero o maestro de obras pueda levantar la fábrica tal y como fue concebida, sin ser necesaria la constante presencia física de quien los diseñó. De hecho, es ahora en el quinientos, sobre todo a partir de la publicación en España de las *Medidas del Romano* de Diego de Sagredo en 1526, cuando se van a empezar a diferenciar dos tipos de maestros, los que siguiendo la tradición medieval trabajan a pie de obra, y los que únicamente trazan o dirigen, ya que el dar las trazas significa ejercer este concepto nuevo de maestro ideador y proyectista independientemente de la realización, pues la traza es una función intelectualizada, no un dibujo que estaba al alcance de cualquier maestro. Por ello, Sagredo se refiere a los oficiales como las herramientas del arquitecto, desligando por completo la actividad intelectual de la manual; además, consideraba que aquel que se titulase arquitecto debía saber todo lo que Vitruvio había dejado establecido, filosofía y artes liberales, y sobre todo geometría, ya que la arquitectura era un arte liberal y no mecánica, y consecuentemente el arquitecto-tracista era un hombre con ingenio, un intelectual que trazaba³⁵. Consecuentemente, podemos afirmar que los verdaderos arquitectos del renacimiento español fueron los tracistas de las obras, quedaran o no después al frente de la dirección material de sus fábricas³⁶.

lo uno, o lo otro. Las veces que fuere en virtud del contracto, y condiciones echas por el maestro, a ver si cumple con ellas, y el tasar sea a costa de tal maestro oficial, que haze la obra salvo si otra cosa entre la iglesia, y official estuviere estipulado, que aquello se guarde. Y mandamos que el dicho veedor de obras no pueda tomar obra ninguna en nuestro Obispado, so pena de privacion de su officio de Veedor, sin nuestra licencia.

³¹ *Constituciones Synodales del Obispado de Pamplona. Copiladas, hechas y ordenadas por Don Bernardo de Rojas y Sandoval, Obispo de Pamplona, del Consejo de su Magestad*, Pamplona, 1591, pp. 122-125, libro 3º, cap. 5º. Así, ya en el siglo XVII los veedores tendrán perfectamente delimitado su campo de acción, como ejemplifica el nombramiento de veedor de Francisco Paeal Fratrín (1602-1637), que fue investido *maestro mayor, tasador y traçador de las dichas obras de las yglesias y fabricas deste obispado y por veedor dellas, es a favor de las de cantería, yesería y carpintería y las demas que pertenecen a su facultad de architecto*. AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Arquitectura Religiosa...*, p. 90.

³² En el Archivo Diocesano de Pamplona el primer libro que recoge los títulos es de 1598.

³³ Archivo Parroquial Mues. *Libro de Cuentas*. Año 1563, fol. 173.

³⁴ JIMENO JURÍO, José María, "Puente la Reina. Iglesia de Santiago. Del Románico al Renacimiento", *Príncipe de Viana*, nº 218, (1999), p. 645.

³⁵ SAGREDO, Diego de, *Medidas del Romano*, Toledo, Remón de Petras, 1526, fol. 7 vº. De ahí que en el tercer capítulo Sagredo trate los principios de la geometría necesarios en el arte de la traza arquitectónica (*De algunos principios de geometria necesarios y muy usados en el arte del traçar*).

³⁶ MARIAS, Fernando, "El problema del arquitecto en la España del siglo XVI", *Academia*, nº 48, (1979), p. 184.



Lám. 2. Ciga. Parroquia de San Lorenzo (Foto C. Becerril)

En la década de los 60 del siglo XVI, Juan de Villarreal proporcionó la traza para la realización de la iglesia de Santa Fe de Caparroso³⁷, de Izu³⁸, de Elizondo³⁹, cabecera y sacristía de Errazu⁴⁰ y de Arráyoz⁴¹, Ciga⁴² (Lám. 2) y Garisoain⁴³. Pero el cargo de veedor le llevó a Villarreal incluso a desplazarse por lugares que en el siglo XVI estaban fuera de la demarcación de la diócesis de Pamplona, y así en 1566, su presencia fue requerida en Calahorra con el fin de supervisar la traza que había presentado Juan Pérez de Solarte en 1565 para la capilla mayor y colaterales de la catedral calagurritana, tras cuyo análisis el veedor redactó, el 28 de enero de dicho año, un memorial dando por buena la traza y considerando oportuno realizar las susodichas obras conforme a aquella⁴⁴. Pero sin duda va a ser la década de los 70 la época de mayor actividad para Juan de Villarreal. El 8 de marzo de 1570 dibujó la traza de la parroquia de San Miguel de Sagüés con la localización de dos sepulturas que estaban siendo pleiteadas⁴⁵ (Fig. 4), y unos meses más tarde, el 1 de junio, el

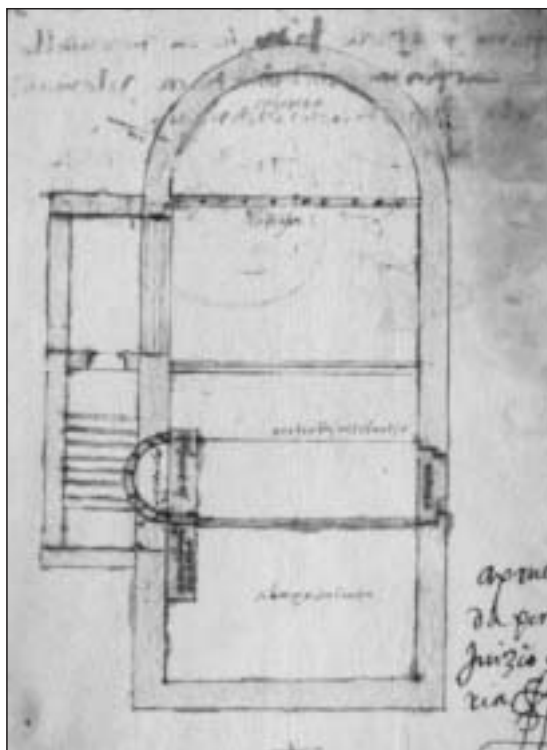


Fig. 4. Juan de Villarreal. Traza de la parroquia de San Miguel de Sagüés

³⁷ Archivo Parroquial Caparroso. *Libro de Visitas*. Año 1567, fol. 56 vº.

³⁸ ADP. Secr. Ibarrola. C/ 74 - Nº 23.

³⁹ Archivo General de Navarra. Protocolos Notariales (AGN. Prot. Not.) Elizondo. Juan de Bourges. 1567. Carp. 6, nº 235.

⁴⁰ *Ibidem*. Carp. 6, nº 283.

⁴¹ AGN. Prot. Not. Elizondo. Pedro de Arráyoz. Año 1568. Carp. 9, nº 41. *Escritura de Obligación de los vezinos del lugar de Arraioz en favor de Miguel, cantero vezino de la parroquia de Garzain, sobre la obra de la Iglesia*.

⁴² Archivo Parroquial Ciga. *Libro 1º de Cuentas*. Año 1569, fol. 8 vº.

⁴³ ADP. *Libro 1º de Cuentas de Garisoain*. Año 1569, fols. 52-53 vº.

⁴⁴ CALATAYUD FERNÁNDEZ, Elena, *Arquitectura Religiosa en La Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650). Los artífices, I*, Logroño, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, 1991, pp. 268, 498.

⁴⁵ ADP. Secr. Aguinaga. C/ 12 - Nº 16.

veedor cobró 12 ducados por la realización de otra traza que hizo del monasterio de Irache⁴⁶, seguramente de la zona del claustro.

En 1571 se concedió la licencia que permitió la ampliación de la iglesia de San Miguel de Larraga (Lám. 3), consistente en la realización del crucero y capilla mayor, de acuerdo con la traza facilitada por Juan de Villarreal⁴⁷, siendo ésta una de las muestras más genuinas de la arquitectura propiamente renacentista en Navarra, al cubrir la cabecera con un cuarto de esfera al que antecede el arco triunfal casetonado decorado. También proporcionará trazas para la construcción de las capillas laterales y sacristía de San Esteban de Villanueva de Yerri⁴⁸, de la iglesia de Olza⁴⁹, o de la parroquia de Eugui, esta última ya en los años 80⁵⁰.



Lám. 3. Larraga. Parroquia de San Miguel (Foto C. Becerril)

Juan de Villarreal viajará en 1574 a Oyarzun (Guipúzcoa), localidad que en el siglo XVI pertenecía a la diócesis de Pamplona, con objeto de dibujar la planta de la iglesia, ya que había surgido un pleito entre los vecinos del pue-

⁴⁶ AGN. Sección Monasterios. Irache. N° 288. Leg. 25. Año 1570, fol. 75.

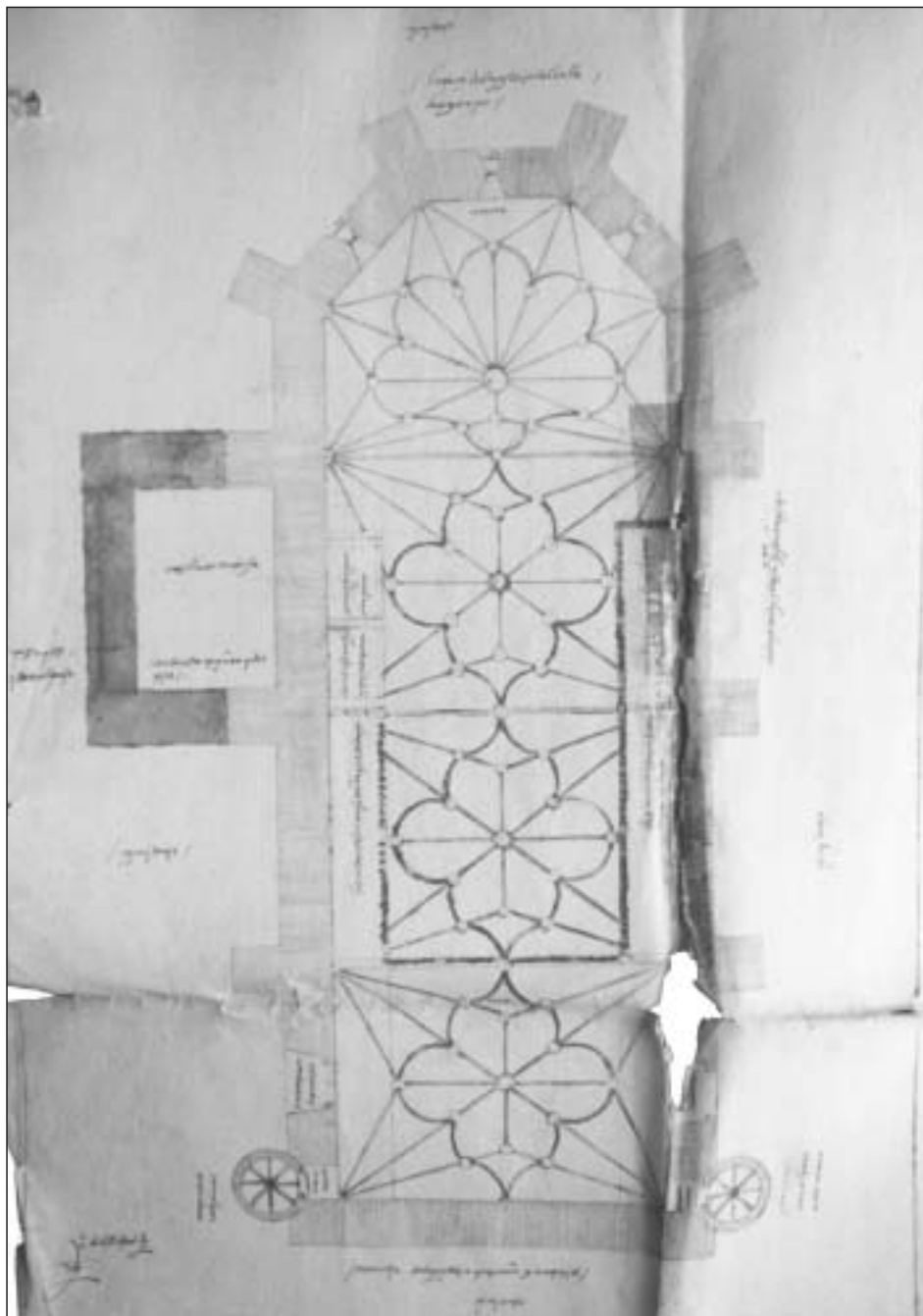
⁴⁷ Archivo Parroquial Larraga. *Libro de Cuentas de la Primicia*. Año 1571, fol. 43 v°: *Item, pagamos por la licencia que dio el señor obispo para hazer el crucero y capilla mayor y sacristia que se a de hazer en la dicha yglesia tres ducados que es por la escriptura ocho reales [...] y por lo que se gasto mase Juan de VillaReal que vino con la traça para que se hiciese la dicha obra y se hiziese como se hizo la escriptura.*

⁴⁸ Archivo Parroquial Riezu. *Libro de Cuentas de Fábrica de Villanueva de Yerri*. Año 1567, fol. 31 v°: *Iten, atento que los altares colaterales estan fuera y ocupan mucho y tambien falta una sacristia, mandamos que los dos lados entre los dos pilares de cada cabo se hagan dos capillas hornezinas donde se pongan los altares, y la sacristia pegante a la una capilla del lado del evangelio, y la bentana al oriente, y tambien se mu-de la escalera del coro a otra parte porque ocupa mucho en la yglesia, y para todo ello se haga llamar a mase BillaReal que lo vea y traze y saque licencia para ello.*

⁴⁹ Archivo Parroquial Asiáin. *Libro de Cuentas de Olza*. Año 1565, fol. 24.

⁵⁰ AGN. Prot. Not. Elizondo. Pedro de Itúrbide. 1583. Carp. 5, n° 137. *Escritura de obligacion de construir la iglesia parroquial de Eugui, otorgada por Juanot de Oiz, cantero vezino de Garzain, a propio nombre y en el de Juanes de Oiz, su hermano, que lo es de Elizondo.*

blo y el obispo del Cuzco, porque éste quería construir en la iglesia una capilla de patronazgo particular⁵¹. Villarreal dibujó dos trazas: una de ellas es la planta de toda la iglesia de San Esteban (Lám. 4), proporcionando las medidas del largo y ancho, señalando en el lado del evangelio con una línea de puntos más oscura la capilla contenciosa; y la otra traza que proporciona es un detalle de la capilla del obispo con el arco de ingreso de medio punto (Fig. 5).



Lám. 4. Juan de Villarreal. Traza de la iglesia de San Esteban de Oyarzun

⁵¹ ADP. Secr. Ibarrola. C/ 62 - N° 3.

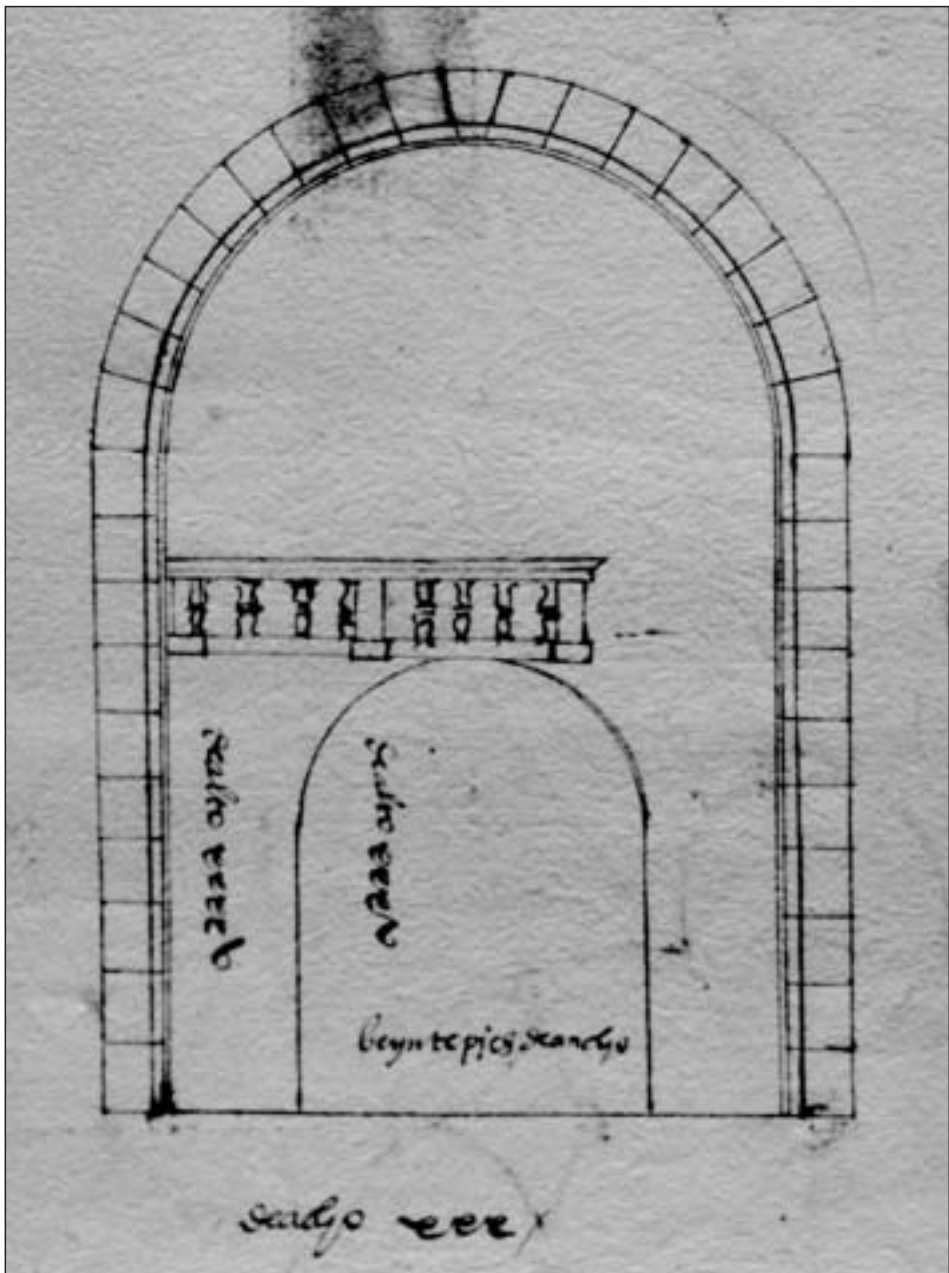


Fig. 5. Juan de Villarreal. Trazo de la capilla del obispo del Cuzco en la iglesia de San Esteban de Oyarzun

Por otro lado, muchas de las trazas que proporciona Villarreal las va a acompañar de un pliego de condiciones, como podemos comprobar en la contratación de las obras de Caparroso⁵² (Ap. doc. 2), Maquirriain⁵³, Villa-

⁵² *Ibidem*. Secr. Garro. C/ 126 - N° 10.

⁵³ AGN. Prot. Not. Huarte. Juan de Huarte. Año 1570. Carp. 12. *Carta de combenios dentre los de Maquirriain y Miguel de Amezqueta sobre la obra de la yglesia.*

franca⁵⁴, o Arre⁵⁵. Estas condiciones, también denominadas órdenes, son la parte técnica, el pormenorizado de cómo hacer la obra, de modo que comprendían desde la forma de hacer los cimientos hasta los materiales y sus mezclas, pues en ellos se recogían todos los puntos que afectaban a la realización de la obra, de forma que ésta se ajustara completamente a la traza conforme había sido concebida por el tracista.

Villarreal también diseñó trazas para la construcción de cementerios, como el de Villanueva de Yerri⁵⁶, Ezcaba⁵⁷, Oscoz⁵⁸, y Cildoz⁵⁹; de torres, como la de Azoz⁶⁰, Monteagudo —que copia con motivo de un pleito—⁶¹ (Lám. 5), Arre⁶², Anchóriz⁶³, Cildoz⁶⁴, o de casas de primicias, como la de Cildoz⁶⁵ y Olloqui⁶⁶.

Incluso el citado veedor elaboró en 1580 un plano topográfico del lugar de Izcue (Lám. 6) con objeto de señalar la gran distancia existente entre la iglesia y el pueblo, motivo por el que los vecinos pedían que el Santísimo Sacramento se trasladase a otro templo ubicado en el centro del pueblo⁶⁷.

En cuanto a la tasación, es interesante recordar que los tasadores son maestros a los que se reconoce un saber y fiabilidad superior, figurando como los más sobresalientes; por eso entre ellos se encuentran los de mayor experiencia y conocimientos, que muchas veces coinciden con aquellos que ocupan cargos en las instituciones más apreciadas, como es el caso de Villarreal, que además de estimar obras de manera individual, será llamado otras muchas veces para tasar obras juntamente con los artistas más relevantes de su época, como es el caso de Juan de Anchieta en el campo de la escultura, o de Juan Luis de Musante, *maestro mayor de su magestad*, junto con el que tasará, entre otros maestros en 1576, las obras que el cantero Juan de Anchieta realizó en el monasterio de Leire en la cantidad de 4.624 ducados, 3 reales y 25 maravedíes⁶⁸. Con anterioridad, el 5 de octubre de 1571, Villarreal había tasado junto con Juan de Bulano y Lope de Urreta las obras que maese Lázaro de Iriarte había llevado a cabo en la iglesia de Santiago de Puente la Reina, tras la muerte de Martín de Oyarzábal, obras que habían sido estimadas

⁵⁴ AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Arquitectura y Religiosidad Barrocas en Villafranca (Navarra)*, Pamplona, 1999, p. 34. ADP. Secr. Barbo. C/ 24 - N° 13.

⁵⁵ AGN. Prot. Not. Huarte. Juan de Huarte. Año 1579. Carp. 18. *Carta de combenios y obligacion dentre el bicario y primicieros y los jurados, vezinos y concejo del lugar de Arre, de la una, y mase Miguel de Amezqueta, maestro cantero, residente de presente en el lugar de Açoz, sobre cierta obra de la iglesia del dicho lugar de Arre.*

⁵⁶ Archivo Parroquial Riezu. *Libro de Cuentas de Fábrica de Villanueva de Yerri*. Año 1572, fol. 43.

⁵⁷ AGN. Prot. Not. Huarte. Juan de Huarte. Año 1580. Carp. 19. *Conbenios y obligacion dentre los bicario, primicieros y vezinos de Ezcaba, de la una, y mase Miguel de Amezqueta, cantero residente en el lugar de Arre, de la otra, sobre el hazer del ciminterio de la dicha yglesia de Ezcaba.*

⁵⁸ ADP. Secr. Barbo. C/ 29 - N° 24.

⁵⁹ AGN. Prot. Not. Huarte. Juan de Huarte. Año 1581. Carp. 20.

⁶⁰ *Ibídem*. Año 1579. Carp. 18.

⁶¹ AGN. N° 38.712. Se conserva la traza firmada por Villarreal.

⁶² AGN. Prot. Not. Huarte. Juan de Huarte. Año 1579. Carp. 18.

⁶³ *Ibídem*. Año 1580. Carp. 19. *Carta de combenios y obligacion entre los jurados, primicieros, vezinos y concejo del lugar de Anchoriz, de la una, y mase Miguel de Amezqueta, mase cantero residente en el lugar de Arre, de la otra.*

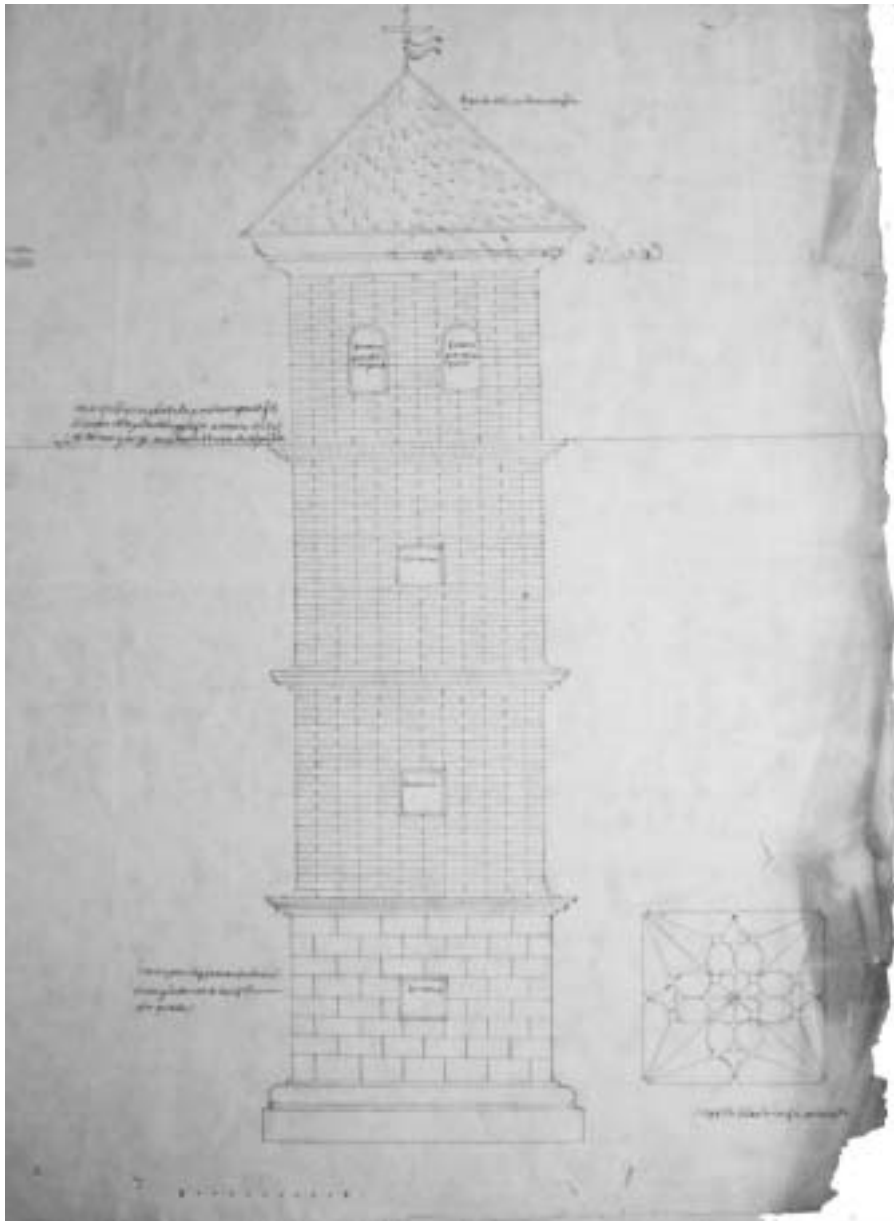
⁶⁴ *Ibídem*. Año 1581. Carp. 20.

⁶⁵ *Ibídem*. Año 1581. Carp. 20.

⁶⁶ *Ibídem*. Año 1576. Carp. 15.

⁶⁷ ADP. Secr. Ibarrola. C/ 71 - N° 8.

⁶⁸ RUIZ DE OYAGA, Julio, “Maestros constructores del Monasterio de Leyre (1567-1648)”, *Príncipe de Viana*, n° 52-55, (1953), p. 335. AGN. Sección Monasterios. Leire. N° 206, doc. 3.



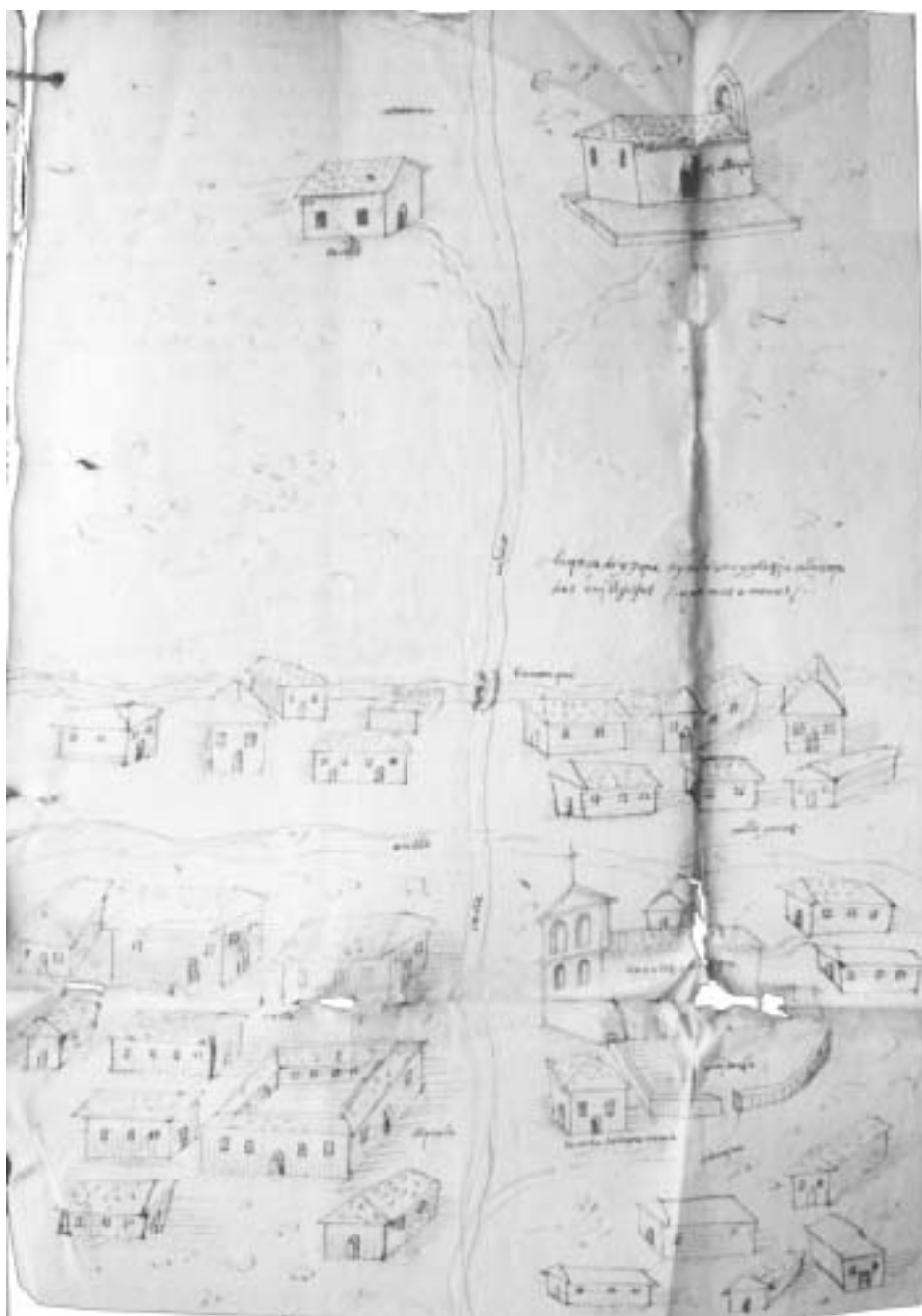
Lám. 5. Juan de Villarreal. Traza de la torre de la parroquia de Santa María Magdalena de Monteagudo

en 19.074 ducados⁶⁹. Un año más tarde, en 1572, Villarreal había reconocido en Iriso la capilla rectangular ubicada en el lado del evangelio, obra del cantero Andrés Iturriaga⁷⁰, y en 1583 Villarreal recibirá 6 ducados por la estima de las obras que en la iglesia de Asiáin había levantado Miguel de Azcárate, consistentes en la realización de una sacristía, cementerio y conjuratorio, alcanzado todo ello la suma de 900 ducados⁷¹.

⁶⁹ Archivo Municipal de Puente la Reina. Papeles sueltos. Agradecemos a D. Alberto Aceldegui la facilitación en la consulta de estos datos.

⁷⁰ Archivo Parroquial Iriso. *Libro de Cuentas*. Año 1572.

⁷¹ JIMENO JURIO, José María, "Asiáin. Iglesia parroquial y retablo", *Príncipe de Viana*, n^{os} 116-117, (1969), p. 196. Archivo Parroquial Asiáin. *Libro de Mandatos*. Año 1583, fol. 89 v^o; año 1598, fol. 14 v^o.



Lám. 6. Juan de Villarreal. Plano topográfico de Izcue

Estas tasaciones garantizaban la labor realizada por los maestros, ya que los tasadores podían corregir las incorrectas realizaciones, estructuras, y todo lo que se considerara mal desarrollado, por lo que eran una garantía de la solidez y buen arte de lo que se fabricaba o tallaba. Así por ejemplo, veremos cómo Pedro de Sagardi, que había contratado la realización del suelo de la iglesia de San Esteban de Barañáin, será obligado por los tasadores, Juan de

Villarreal y Nicolás de Berástegui, tras la estima de las obras en el año 1578, a colocar algunas tablas que todavía estaban sin poner⁷².

2.2.2. *Intervenciones en retablos*

Pero no debe extrañar que Juan de Villarreal, al que se ha visto hasta ahora desenvolverse en obras puramente arquitectónicas, se ocupe también de es-timar e incluso trazar obras mixtas, arquitectónico-escultóricas, como son los retablos. Desde el punto de vista formal, el retablo es una estructura arquitectónica, que en la mayoría de los casos se realizará en madera policromada, y por ello será en este género escultórico donde los arquitectos experimentarán nuevas formas que muchas veces luego plasmarán en la piedra, ya que al ser el retablo una obra menor y menos necesitada de dinero, posibilitará una aplicación mayor de la invención, cualidad que permitirá nuevos planteamientos. Consecuentemente, cuando Juan de Villarreal es llamado para tasar un retablo, está perfectamente cualificado para desempeñar esta labor, hasta tal punto que en ocasiones será él mismo el que proporcione las trazas de un retablo, como es el caso del retablo mayor de Ániz⁷³, o incluso el que se encargue de la realización de la estructura arquitectónica, como hizo en el retablo de Sarriguren junto con un sagrario.

Si durante la época medieval los retablos estaban en manos de escultores y pintores, con la llegada del Renacimiento la arquitectura adquiere gran relevancia, e incluso Diego de Sagredo en sus *Medidas del Romano* (1526) reclamará que se sigan los órdenes arquitectónicos en la estructura formal del retablo; además Sagredo pedía para el arquitecto la responsabilidad en la realización de las obras artísticas, y entre ellas, el diseño del retablo, ya que la característica que diferenciaba al arquitecto del resto de los oficios artísticos era su capacidad de trazar. Por ello, el caso de Juan de Villarreal no es único ni excepcional, ya que muchos otros arquitectos de gran renombre dibujaron las trazas de retablos magníficos, como Juan de Herrera, que proyectó el retablo mayor de El Escorial⁷⁴, o Francisco de Mora y Juan Gómez de Mora que hicieron muchos proyectos de retablos.

Así, Villarreal tasará en 1574 el retablo de San Miguel Arcángel de Sarría, que había sido contratado por Juan de Iturmendi según traza y condiciones dadas por el propio veedor⁷⁵, quien también con anterioridad había tasado otra obra del mismo entallador, concretamente el retablo de Larráin en 1572. Unos años más tarde, en 1576, se mandará a los parroquianos de Ciga hacer un sagrario para la iglesia de acuerdo con la traza proporcionada por Villarreal, sagrario que contrató el entallador Juan de Lasaga⁷⁶; y en 1583, los vecinos de San Sebastián pidieron al obispo la licencia para poder encargar un nuevo retablo mayor, autorización que se otorgó el 6 de mayo de 1583 y que venía acompañada de la traza y condiciones elaboradas por Villarreal a las que debía someterse el escultor que ejecutase el retablo⁷⁷.

⁷² ADP. Secr. Ibarrola. C/ 74 - N° 22.

⁷³ AGN. Prot. Not. Elizondo. Miguel de Narbarte. Año 1577. Carp. 11, n° 12.

⁷⁴ ESTELLA MARCOS, Margarita, "El retablo mayor de la basílica", *La escultura en el Monasterio del Escorial. Actas del Simposium*, Madrid, 1994, pp. 103-139.

⁷⁵ DÍAZ Y DÍEZ, Alejandro, *Puente la Reina y Sarría en la historia*, Sarría, 1989, p. 223.

⁷⁶ OMEÑACA SANZ, Jesús María, "La iglesia parroquial de Ciga en el Baztán", *Scripta Theologica*, 16 (1984 / 1-2), p. 544. Archivo Parroquial Ciga. *Libro 1º de Cuentas*. Año 1576, fol. 21.

⁷⁷ ADP. Secr. Sojo. C/ 89 - N° 2.

Además de proporcionar trazas, Villarreal tasará gran cantidad de retablos y obras carpinteriles⁷⁸, hasta el punto de ser esta labor la que sobresale en su papel de veedor desde el punto de vista cuantitativo. En 1565, Juan de Villarreal tasó junto con el escultor Pedro López de Gámiz el retablo mayor de Piedramillera en 1.085 ducados⁷⁹, y tres años más tarde, en 1568, Villarreal recibió parte del pago de la estima del retablo mayor de la parroquia de San Blas de Olza⁸⁰.

El veedor tasó en los primeros años de la década de los 70 el retablo de la iglesia de Igal, obra de Ramón de Oscáriz, además de una figura de San Vicente que el dicho Oscáriz había ejecutado en colaboración con Miguel de Lecároz⁸¹; y en 1575 Villarreal realizó más estimas, como la de los retablos de Urdániz por la que cobró 4 ducados⁸², la tasación de la cajonería que ejecutó Pedro de Landa para la iglesia de Asiáin⁸³, o la tasación junto con Juan Fernández de Vallejo del retablo de San Pedro de Asteasu que había realizado Juan de Anchieta⁸⁴. Más valoraciones tienen lugar a finales de 1576, en concreto la del retablo que Juan de Anchieta ejecutó para la capilla de María de Idiáquez en Azcoitia⁸⁵, y en diciembre de 1578 en Ochagavía, Villarreal tasará junto con Juan de Anchieta y Andrés de Lasaga los retablos que había realizado el imaginero Miguel de Espinal en 4.150 ducados⁸⁶ (Lám. 7).

Para marzo de 1579 el entallador Pedro de Gabiria ya había terminado el retablo mayor de Arteaga, pues había sido estimado por el veedor del obispado en 164 ducados⁸⁷. El 27 de ese mismo mes, Villarreal tasó junto con Andrés de Lasaga las obras realizadas en Oscáriz por Antón de Huarte⁸⁸. Y en septiembre de 1579, el veedor estimará con Pedro de Moret tres retablos que los feligreses de Munárriz habían encargado a Pedro de Gabiria, cuya tasación alcanzó los 446 ducados⁸⁹, trabajo por el que Villarreal cobró 44 reales, además de 27 reales y medio más por el gasto que ocasionó su costa y la de su cabalgadura y criados⁹⁰.

⁷⁸ Juan de Villarreal había realizado, entre otras obras carpinteriles, los cajones y puerta de la sacristía de la iglesia de Elcano, por lo que estaba capacitado para tasar este tipo de piezas que no le eran desconocidas. ADP. Secr. Ollo. C/ 756 - N° 4, fol. 5.

⁷⁹ ECHEVERRÍA GOÑI, Pedro Luis, "Orígenes y proyección del manierismo romano navarro", *Symbolae Ludovico Mixelena Septuagenario Oblatae*, 1985, 1, p. 1377. AGN. Proc. Pend. Lorente. Escrib. Miguel de Enériz. Año 1571, n° 34.

⁸⁰ Archivo Parroquial Asiáin. *Libro de Cuentas de Olza*. Año 1568, fol. 39.

⁸¹ GARCÍA GAINZA, María Concepción, "Los Oscáriz, una familia de pintores navarros del siglo XVI", *Príncipe de Viana*, n°s 114-115, (1969), p. 9. AGN. Sección Procesos, N° 16.121.

⁸² AGN. Prot. Not. Salinas de Oro. Martín Lizarrondo. Año 1575. Carp. 57.

⁸³ JIMENO JURÍO, José María, *op. cit.*, p. 193. Archivo Parroquial Asiáin. *Libro de Mandatos*. Año 1575, fols. 79 v°-80.

⁸⁴ INSAUSTI, S., "El Escultor Joanes de Anchieta en Asteasu", *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País (BSV)*, XIII, p. 418.

⁸⁵ ARRÁZOLA, María Asunción, *op. cit.*, t. II, pp. 421-422. Archivo Provincial de Protocolos de Oñati. Partido Judicial de Azpeitia. Leg. 821.

⁸⁶ GARCÍA GAINZA, María Concepción, "Miguel de Espinal y los retablos de Ochagavía", *Príncipe de Viana*, n°s 108-109, (1967), pp. 343-344. ADP. Secr. Barbo. C/ 26 - N° 15, fol. 80.

⁸⁷ ADP. Secr. Treviño. C/ 276 - N° 9.

⁸⁸ *Ibidem*. Secr. Ibarrola. C/ 69 - N° 3.

⁸⁹ *Ibidem*. Secr. Treviño. C/ 232 - N° 15.

⁹⁰ OMEÑACA SANZ, Jesús María, "Retablos en Munárriz", *Pregón*, n° 126, (1976). Archivo Parroquial Urdániz. *Libro de Fábrica de Munárriz*. Año 1582, fol. 63 v°.



Lám. 7. Ochagavía. Retablo mayor de la parroquia de San Juan Evangelista (Foto. C. Becerril)

Otras valoraciones tendrán lugar en 1580, como la del retablo de Sansoáin, o la de los retablos colaterales de Sansoáin que el veedor realizará junto con Pedro de Moret⁹¹. En 1582 Villarreal estimó dos retablos laterales que se hicieron para la parroquia de San Martín de Legaria, de los cuales tan sólo se conserva el ático de uno de ellos reaprovechado en el retablo de la Virgen del Rosario, ubicado en el lado del evangelio⁹², y en este mismo año también valoró en 260 ducados el sagrario que Juan de Anchieta había hecho pa-

⁹¹ ADP. Secr. Barbo. C/ 26 - N° 14.

⁹² GARCÍA GAINZA, María Concepción, HEREDIA MORENO, María Carmen, RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, *Catálogo Monumental de Navarra, II***, Merindad de Estella, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1983, p. 231. Archivo Parroquial Legaria. *Libro de Cuentas y Visitas*. Año 1582.

ra el retablo de Santa María de Tafalla⁹³. Y no sólo tasaré retablos escultóricos, sino que también estimará aquellos que están constituidos por tablas pintadas, como es el caso del retablo mayor de Aguinaga en 1577, cuyas tablas pintó Ramón de Oscáriz⁹⁴.

2.3. La escasa obra propia

Los veedores no sólo proporcionaban trazas y hacían tasaciones de obras que habían realizado otros maestros, sino que también podían contratar personalmente la realización de obras, aunque para ejercer su cargo con imparcialidad debían obtener primero la licencia particular del obispado. Esta realidad se cumple en la persona de Juan de Villarreal, quien además de ejercer su cargo como veedor de obras del obispado de Pamplona, también va a contratar obras propias. Éstas no serán muy numerosas, pero sí suficientes para comprobar que nos encontramos ante un verdadero maestro de obras al producirse en su persona la fusión del maniobrero medieval, encargado exclusivamente de la construcción del edificio, y la del arquitecto en sentido moderno, dedicado únicamente a la labor intelectual de diseñar trazas.

El 6 de abril de 1566 Juan de Villarreal demuestra su pericia como *maestro cantero* al contratar personalmente la realización de una serie de obras en la iglesia parroquial de Lacunza, para las cuales proporcionó él mismo la traza y condiciones⁹⁵, y en las que sabemos que participó su hijo Miguel de Altuna⁹⁶, aunque ya para los años 70 traspasará las mismas al cantero Juan de Bulano⁹⁷, seguramente porque sus múltiples encargos como veedor no le permitían ocuparse personalmente de la empresa. Sin embargo, unos años más tarde, concretamente el 15 de febrero de 1584, será el propio Villarreal el que en calidad de veedor tenga que tasar junto con Juan de Landerráin la torre que él mismo había empezado a levantar y que finalizó Bulano (Ap. doc. 3), tasación que alcanzó la suma de 3.355 ducados y por la que Villarreal cobró 19 ducados y 8 reales⁹⁸ (Lám. 8).

También será Villarreal, en 1572, el encargado de dar la traza de la sacristía de la catedral de Pamplona promovida por el obispo Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal, ya que la existente era pequeña y oscura, de acuerdo a las condiciones siguientes: debía ser una sacristía amplia, con espacio para tres capillas, contar con oratorio y retablo para que los canónigos pudieran celebrar misa y reconciliarse, y las paredes debían ir pintadas con escenas de la Pasión⁹⁹. Villarreal, a quien además se le encargó la ejecución de la obra, estimó todo ello en 1.000 ducados¹⁰⁰.

⁹³ ADP. Secr. Garro. C/ 119 - N° 12.

⁹⁴ GARCÍA GAINZA, María Concepción, "Los Oscáriz, una familia de pintores ...", p. 8. ADP. Secr. Garro. C/ 188 - N° 9.

⁹⁵ ADP. Secr. Garro. C/ 138 - N° 5.

⁹⁶ Archivo Parroquial Lacunza. *Libro de Visitas*. Año 1571, fol. 56.

⁹⁷ GARCÍA GAINZA, María Concepción, ORBE SIVATTE, Mercedes, DOMEÑO MARTÍNEZ DE MORENTIN, Asunción y AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Catálogo Monumental de Navarra, v***, *Merindad de Pamplona*, Pamplona, 1996, p. 182.

⁹⁸ Archivo Parroquial Lacunza. *Libro de Visitas*. Año 1584, fol. 5.

⁹⁹ GOÑI GAZTAMBIDE, José, *op. cit.*, p. 253. GARCÍA GAINZA, María Concepción, "La sacristía mayor de la catedral de Pamplona: mecenas y artistas", *Príncipe de Viana*, n° 217, (1999), p. 384.

¹⁰⁰ ADP. Secr. Ciordia. C/ 56 - N° 5.



Lám. 8. Lacunza. Parroquia de San Salvador. Torre (Foto M. J. Tarifa)

El obispo decidió repartir los gastos, responsabilizándose el cabildo de la realización de los cimientos, que debían ser levantados hasta la haz del suelo, mientras que del resto se ocuparía él. Así Villarreal comenzó la obra y abrió los cimientos en presencia del obispo, y los levantó en más de 15 pies. Además, don Diego se comprometió a entregar 500 ducados para ayuda de la obra, pero murió en enero de 1573 sin donarlos, achacando a ello Villarreal el que en este año la sacristía no estuviese *cassi subida en lo alto*¹⁰¹.

¹⁰¹ *Ibíd.*

Otra de las obras que Juan de Villarreal contrató personalmente es la de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Lerín. Como ya sabíamos con anterioridad, de la empresa se encargó en un principio el maestro Juan de Orbara¹⁰², por estas fechas vecino de Lerín, que ya se había destacado como cantero en obras tan importantes como la portada de Santa María de Viana¹⁰³. Pero lo que no se había apuntado hasta el momento es que esta iglesia, considerada como una de las manifestaciones más sobresalientes de la arquitectura manierista en Navarra, había sido trazada por Juan de Villarreal, veedor de obras del obispado, y no sólo eso, sino que también en un principio la obra, consistente en recrecer los muros de la nave, ampliar el crucero y construir la capilla mayor entre capillas laterales, fue contratada a medias por Villarreal y Orbara, aunque poco después, el 1 de marzo de 1572, Villarreal cedía sus derechos a Orbara, *su amigo*, por la suma de 150 ducados¹⁰⁴. Posteriormente, a partir de 1799, se demolió este coro, para ser sustituido por otro, a cargo de Ildefonso Arbizu, empresa que fue aprobada por Santos Ángel de Ochandátegui¹⁰⁵.

En 1579, el obispo de Pamplona, Pedro de la Fuente, tras visitar la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Ibircu mandó edificar una nueva capilla mayor (Lám. 9), ya que la existente estaba desproporcionada con el cuerpo de la iglesia y era pequeña, labor que le fue encomendada a Juan de Villarreal, veedor de las obras del obispado de Pamplona, que tras un reconocimiento en el lugar ejecutó la traza por la cual debía ensancharse y alargarse la cabecera. El pueblo de Ibircu, considerando que Villarreal era una persona entendida en la construcción, y más en esta obra para la que había dado el plano, decidió contratar con él la fábrica de la iglesia el 20 de abril de 1582 (Ap. doc. 4). Por tanto, estas obras van a ser emprendidas en un primer momento por Juan de Villarreal, dato desconocido hasta el momento, ya que se pensaba que el responsable de las mismas desde el principio había sido su hijo Miguel de Altuna¹⁰⁶, quien a la muerte de su padre en 1584 las continuará concluyéndolas para 1588, año en el que son tasadas por Martín de Aguirre, Miguel de Iriarte y Juan de Osés en 2.200 ducados¹⁰⁷. Todavía en los años de 1617, 1620 y 1647 los familiares de Miguel de Altuna seguían cobrando por esta obra de cantería¹⁰⁸, finalizando el pago de la misma en 1650¹⁰⁹.

¹⁰² BIURRUN SOTIL, Tomás, *La escultura religiosa y Bellas Artes en Navarra durante la época del Renacimiento*, Pamplona, Gráficas Bescansa, 1935, p. 428.

¹⁰³ BIURRUN SOTIL, Tomás, "La portada de Santa María de Viana", *Príncipe de Viana*, nº 4, (1941), p. 51.

¹⁰⁴ ADP. Secr. Ibarrola. C/ 74 - Nº 23.

¹⁰⁵ GARCÍA GAINZA, María Concepción, HEREDIA MORENO, María Carmen, RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, *Catálogo Monumental de Navarra, II**..., p. 241.

¹⁰⁶ GARCÍA GAINZA, María Concepción y ORBE SIVATTE, Mercedes, *Catálogo Monumental de Navarra, IV**, *Merindad de Sangüesa*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1989, p. 231.

¹⁰⁷ ADP. Secr. Garro. C/ 165 - Nº 27. Archivo Parroquial Ibircu. *Libro 1º de la Primicia*, fols. 1 vº y 83.

¹⁰⁸ Archivo Parroquial Ibircu. *Libro 1º de la Primicia*. Año 1617, fol. 20: *Itten, da por descargo haber pagado a Pedro de Altuna como procurador de Miguel de Altuna, su hermano, quien hizo la obra de la cantería de la iglesia diez ducados*. Año 1620, fol. 21 vº; año 1647, fols. 39, 40 vº.

¹⁰⁹ *Ibidem*. Año 1650, fols. 42 vº-43.



Lám. 9. Ibiricu. Parroquia de San Juan Bautista (Foto. C. Becerril)

La última empresa que conocemos llevada a cabo por el veedor es la contratación, junto con Miguel de Amézqueta, el 23 de junio de 1584, de la *cru-cera, sacristia, cabecera y dos capillas colaterales* para la iglesia de San Juan Evangelista de Huarte¹¹⁰. Como fiador de ambos actuó Miguel de Altuna, el citado hijo de Juan de Villarreal, quien a la muerte de su padre el 7 de octubre del mismo año se encargará de proseguir las obras en su lugar, al igual que tendrá que hacer con las edificaciones que su padre dejó inacabadas, según

¹¹⁰ AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Arquitectura Religiosa...*, p. 438. ADP. Ibáñez. C/ 426 - Nº 27.

recoge el memorial que Villarreal redactó junto con su testamento, en el que dejaba a su hijo Miguel encargado de finalizar las obras contratadas en las iglesias de Ardanaz (Egüés), Barañáin, Artiaga y Huarte entre otras¹¹¹. Consecuentemente, el 26 de abril de 1586 Miguel de Altuna recibió en relación con las obras de la parroquia huartearra la cantidad de 270 ducados *para en cuenta y parte de pago de las obras que está encargado y obligado hacer como legatario y cesionario de maese Joan de Villarreal su padre que fue, ya difunto, y de maese Miguel de Amezqueta*¹¹². Por ello, tras el fallecimiento de Amézqueta, Altuna contratará el 17 de agosto de 1598 la fábrica parroquial, comprometiéndose a levantar las paredes de la obra hasta el nivel de la cubrición, y de embovedar la sacristía, el crucero y las capillas en el plazo de dos años¹¹³. Pero su fallecimiento en 1601 le impidió terminar la obra, por lo que su viuda, Magdalena de Barrenechea, tuvo problemas con los de Huarte que demandaron la terminación de la obra¹¹⁴. La viuda alegó que las obras no se terminaron porque su marido falleció, y por ello pedía que el veedor Francisco Paelear Fratrín y maese Juan de Aguirre, que habían sido nombrados por ambas partes, tasasen la obra realizada. Para finalizar la fábrica Magdalena de Barrenechea contrató en 1606 a los canteros Domingo de Mendaraz y Juan de Andiazábal¹¹⁵.

3. DEL GÓTICO AL RENACIMIENTO: ENTRE LA TRADICIÓN Y LA INNOVACIÓN

El estilo de los edificios de nueva planta que traza Juan de Villarreal, o la remodelación de las distintas partes de los mismos, en la mayor parte de los casos, responde al tipo de construcción que se elaboraba en el periodo del gótico final, sobre todo en lo que respecta al tipo de cubrición empleado, que no es otro que el de la bóveda de crucería en su variedad de terceletes o estrellada¹¹⁶, como podemos apreciar en las iglesias de Caparros, Izu, Arráyoz, Garisoain o Lacunza, entre otras. Efectivamente, si atendemos a un tipo de construcción caracterizado por presentar planta longitudinal, bóvedas estrelladas, contrafuertes, junto con la ausencia de capiteles, frontones y otros elementos clásicos, apreciaremos que esta arquitectura no es más que una prolongación en el tiempo de la ejecutada a finales del siglo XV, por lo que Villarreal únicamente habría recogido una tradición anterior, que por otro lado estaba muy enraizada.

Sin embargo, y frente a lo que podríamos pensar por lo anteriormente expuesto, hay una serie de elementos y características que alejan y diferencian la arquitectura diseñada por Villarreal de los edificios inscritos en el gótico fi-

¹¹¹ ADP. Secr. Ollo. C/ 756 - N° 4, fol. 8.

¹¹² AZANZA LÓPEZ, José Javier, ORBE Y SIVATTE, Asunción y ROLDÁN MARRODÁN, Francisco Javier, *Las Parroquias de Huarte: Historia y Arte*, Huarte, 1999, p. 96.

¹¹³ ADP. Ibáñez. C/ 426 - N° 27.

¹¹⁴ *Ibidem*. Los vecinos se quejaban de Altuna había dejado sin terminar la obra *porque en la cruzaría y capillas para poder hechar vobedas y poner el retablo como a de ser, falta un estado de hobra en alto, y en la sacristia no a hechado la vobeda, y faltan tambien de luzir las paredes por dentro de la yglesia con otros defectos*.

¹¹⁵ José Javier AZANZA LÓPEZ, *Arquitectura Religiosa...*, p. 439.

¹¹⁶ GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier, *El gótico español de la Edad Moderna: Bóvedas de crucería*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998.

nal, y que la aproximan al ideario propio del renacimiento, si bien no llegará a desprenderse del todo de la herencia medieval. Esta circunstancia también se dio en otras muchas regiones de la Península, ya que la incorporación de los elementos del arte renacentista italiano fue tardía, progresiva, impura, e incluso anticlasicista al coexistir en un mismo edificio materiales, ritmos compositivos y decoraciones propios del gótico final, del primer renacimiento e incluso del manierismo.

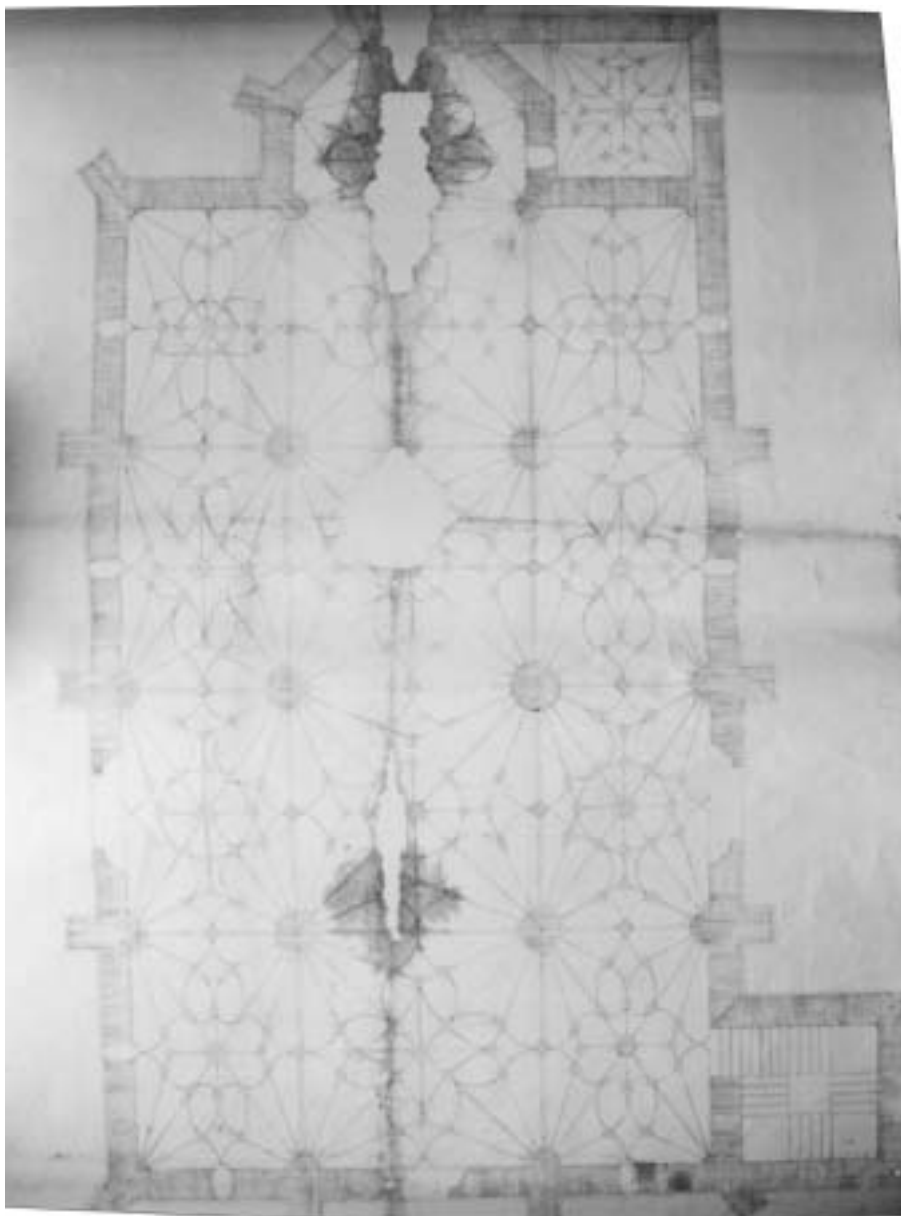
Pero, poco a poco, en la manera de trabajar de Juan de Villarreal, las características propias del renacimiento irán ganando terreno a las medievales, como se aprecia, por ejemplo, en la concepción espacial que tiene de los edificios, donde frente a la compartimentación gótica tan buscada en el periodo anterior, se persiguen ambientes unificados y amplios. Las plantas de salón dibujadas por Juan de Villarreal, de una o de tres naves, que tienden a la centralización en el ámbito del crucero y la cabecera poligonal, con la adición de coros en alto a los pies, y el aspecto monolítico que da a sus templos de cajas cerradas con contrafuertes al exterior, contribuirán decisivamente a ese aspecto. Así, por ejemplo, en la iglesia de Santa Fe de Caparroso, cuya traza proporciona el veedor, la tendencia a la centralización originará que los elementos de apoyo más importantes no sean los pilares o las columnas que dividen el espacio, como venía ocurriendo con anterioridad, sino los propios muros sobre los que descargan directamente los nervios de la bóveda.

Para la iglesia de Santa María de Zumárraga (Lám. 10), Villarreal escoge una de las tipologías propiamente medievales, las *hallenkirchen*, como refleja este templo de planta de salón, compuesto de tres naves separadas por columnas cilíndricas y divididas en cuatro tramos, cabecera pentagonal, y adosada a ésta, una sacristía de planta cuadrada, cubierto todo ello por bóvedas de crucería a la misma altura¹¹⁷. Pero incluso en este caso, Villarreal es capaz de adaptar esta tipología de iglesia a los nuevos gustos artísticos renacentistas, tales como la unidad espacial y la contemplación de su perímetro interior con un solo golpe de vista, posibilidades que darán lugar a una gran difusión de este tipo, hasta el punto de considerarlas como uno de los grandes modelos constructivos de la arquitectura española del siglo XVI¹¹⁸. De hecho, va a ser el propio Rodrigo Gil de Hontañón, uno de los maestros y tratadistas de la época, el que alabe y aconseje el uso de esta tipología por las claras ventajas que ofrecía. Entre ellas cabría citar su mayor estabilidad, y el no tener que recurrir en sus alzados exteriores a la utilización de arbotantes, ya que el problema del equilibrio de la nave central de una iglesia se resolvía por el agrupamiento de tres naves de igual o similar altura, sirviendo las laterales de arbotante a la central, mientras que aquéllas quedaban contrarrestadas por los contrafuertes exteriores¹¹⁹.

¹¹⁷ URIARTE, Castor de, *Las iglesias de "salón" vascas del último periodo del gótico*, Vitoria, Editorial Odial Alde, 1978, pp. 315-320.

¹¹⁸ PANO GRACIA, José Luis, "Iglesias de planta de salón en el siglo XVI aragonés", *Las Artes en Aragón durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, p. 129.

¹¹⁹ En el manuscrito de Rodrigo Gil de Hontañón podemos leer: *Yendo así a un alto es el edificio más fuerte, porque todo se ayuda uno a otro, lo qual no hace quando la principal sube mas, porque es menester que desde la colateral se le de fuerza a la mayor, y desde la ornacina a la colateral, lo qual se da con arbotantes*. GARCÍA, Simón, *op. cit.*, publicación de José Camón Aznar, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1941, p. 36.



Lám. 10. Juan de Villarreal. Traza de la iglesia de Santa María de Zumárraga

Pero Villarreal no se conformará con introducir características renacentistas en edificios de herencia medieval, sino que incluso llegará a diseñar espacios arquitectónicos propios del quinientos. Ejemplo de ello es la sacristía que en 1572 traza Juan de Villarreal para la catedral de Pamplona (Lám. 11), que será remodelada con posterioridad en el siglo XVIII según la moda del rococó. La estancia catedralicia es una obra de cantería bien hecha, austera, a la manera de las sacristías que en este momento se estaban realizando en Sigüenza, Jaén o Úbeda, caracterizadas por el clasicismo. Nos encontramos ante un espacio rectangular, articulado en dos tramos, de muros cerrados, pero que se ilumina por medio de una ventana central. Las paredes quedan jalonadas por pilastras dóricas, que son dobles en las esquinas, y por encima de ellas se dispone un friso dórico, con triglifos y ovas, sobre el que corre la cor-



Lám. 11. Pamplona. Catedral. Sacristía

nisa. La estancia queda cubierta por dos tramos de crucería reforzados por un arco fajón. Por tanto, Villarreal, para la realización de una empresa tan importante como es la sacristía de una catedral, será capaz de diseñar una traza a la última moda, manierista, de gran elegancia en sus estructuras y disposición.

También en las cubriciones Juan de Villarreal proporciona soluciones plenamente renacentistas, al colocar en los ábsides de las iglesias una gran venera decorada con gallones, como podemos apreciar en las parroquiales de Ciga o Lerín (Lám. 12). En el caso de esta última, el veedor diseña una cabecera cubierta por medio de un tramo de medio cañón cortado, recorrido por casetones con rosetas, que antecede a la capilla mayor que se cierra con una gran venera gallonada –al igual que en Ciga–, y no con una venera casetonada como se indicaba anteriormente, y sobre las capillas laterales, cubiertas a menor altura, voltean cúpulas casetonadas con puntas de diamante sobre pechinas gallonadas. Sin embargo, la nave del templo se cubre con bóvedas de medio cañón con lunetos entre arcos fajones de casetones y rosetas, y con bóvedas vaídas el crucero y sus brazos, cuyos arcos torales son idénticos a los fajones. Pero esta cubrición no se corresponde con la que se llevó a cabo en el siglo XVI, que seguramente era de nervios. En efecto, en uno de los muros de la nave que se recrecieron en el siglo XVI, concretamente en la parte exterior de uno de sus contrafuertes, hemos descubierto dibujada sobre una placa de yeso la traza de dos bóvedas estrelladas que casi con seguridad fueron plasmadas allí a modo de boceto, como guía para el maestro cantero encargado de cubrir la nave¹²⁰ (Lám. 13). Por lo tanto, es muy probable que estas trazas

¹²⁰ Dibujar las trazas sobre las paredes o suelos era una práctica habitual en la construcción ya desde época medieval, como ejemplifica un grafito encontrado en la iglesia de Saint Quentin, que muestra la traza de un rosetón, probablemente dibujado por Villard de Honnecourt. BUCHER, François, “A Rediscovered Tracing by Villard de Honnecourt”, *The Art Bulletin*, nº 59, 1977, pp. 315-319.



Lám. 12. Lerín. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción (Foto. C. Becerril)

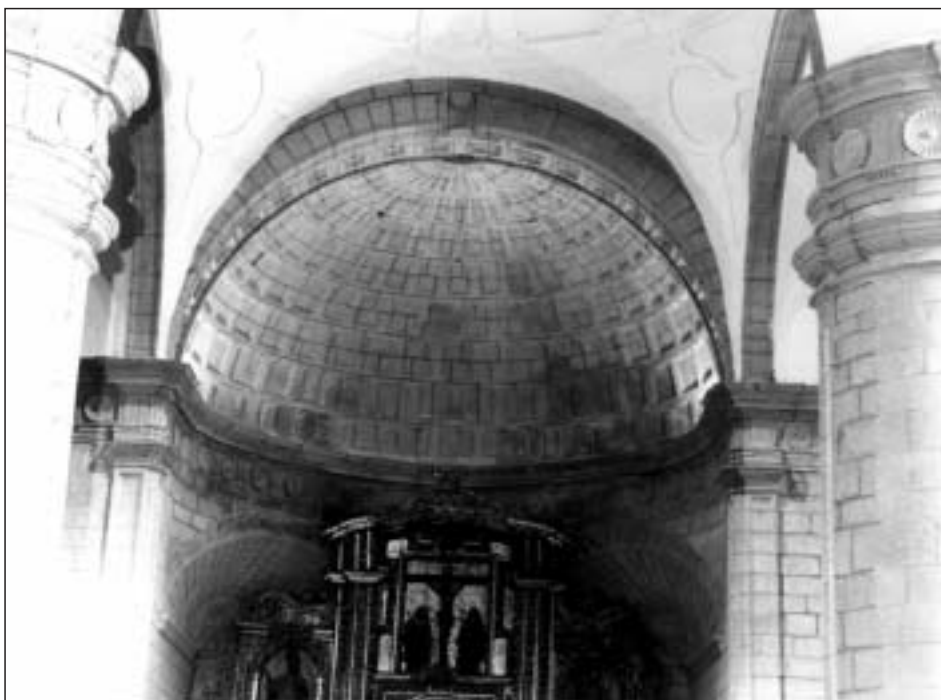
estén en la línea de las que diseñó Villarreal para la cubrición del templo en el último tercio del siglo XVI, bien destinadas a la zona de la nave, o quizás a la sacristía renacentista, que fue destruida al construir posteriormente la barroca en 1709 por el maestro de Corella Juan de Argós y su hijo Tomás¹²¹, como evidencian todavía hoy los restos del arranque de los nervios de la bóveda sobre una ménsula redonda.



Lám. 13. Lerín. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Traza sobre yeso (Foto C. Becerril)

Y otro ejemplo de cubrición propiamente renacentista lo desarrolla Villarreal en la iglesia parroquial de Larraga (Lám. 14), al cubrir la cabecera con un cuarto de esfera al que antecede el arco triunfal casetonado decorado, que se adapta a los ángulos de los muros a través de unas trompas, también con casetones y rosetas, además de la cabeza de un hombre que presenta una cartela como simplificación del cuerpo humano, y motivos aún platerescos, como cabezas de querubines, a pesar de su tardía ejecución.

¹²¹ GARCÍA GAINZA, María Concepción, HEREDIA MORENO, María Carmen, RIVAS CARMONA, Jesús y ORBE SIVATTE, Mercedes, *Catálogo Monumental de Navarra, II**...*, p. 242.



Lám. 14. Larraga. Parroquia de San Miguel

Por lo que respecta a la decoración monumental, se reduce al mínimo imprescindible, centrándose en áreas muy precisas del edificio y aplicándose casi siempre de una manera muy moderada, es decir, sin quitar protagonismo a las estructuras arquitectónicas y al gran espacio que éstas delimitan. En esta línea, Juan de Villarreal incorporará progresivamente un repertorio ornamental *a la romana*, cuya manifestación más espléndida y excepcional es la portada del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de Pamplona (Fig. 6).

La portada del actual Museo de Navarra es especialmente interesante porque en ella podemos apreciar el nuevo estilo renacentista que siguiendo el modelo clásico italiano se impuso en las artes en el siglo XVI (Lám. 15). Esta responde a un esquema de arco triunfal cuyos elementos estructurales y decorativos articulan un lenguaje evolucionado desde el primer renacimiento hacia fórmulas manieristas, inspiradas en el Tratado de Serlio¹²². La portada se compone de un primer cuerpo que presenta un arco de ingreso de medio punto con la rosca decorada a base de rosetas y cabezas de querubín, a la manera de los que recoge Diego de Sagredo en su tratado¹²³, flanqueado por columnas jónicas con el tercio inferior decorado con grutescos y molduras centrales, que se apoyan en pedestales que también presentan relieves. Las columnas quedan delimitadas por dos hermes o estípites antropomorfos, inspirados directamente en el Tratado de Serlio¹²⁴, y soportan un entablamento que da paso al remate en el que resalta un escudo con las armas de Navarra

¹²² SERLIO, Sebastián, *Tercero y Cuarto Libro de Architectura*, Valencia, ediciones Albatros, 1977.

¹²³ SAGREDO, Diego de, *op. cit.*, fol. 31 vº.

¹²⁴ SERLIO, Sebastián, *op. cit.*, portadas del libro tercero y cuarto.



Fig. 6. Pamplona. Dibujo de la portada del hospital de Nuestra Señora de la Misericordia

sostenido por dos faunos tenantes, bajo el cual se coloca una cartela con la fecha de 1556, año de finalización de la portada. A los lados y sobre dragones se sitúan dos medallones con bustos masculino y femenino, que quizás sean los de Hebe y Hércules, o Venus y Marte, guarnecidos por dos cabezas de ángeles que miran hacia el ático. En los extremos aparecen dos “putti” cabalgando sobre animales monstruosos o leones que intentan evitar que los personajes mitológicos se acerquen a los vasos de la Abundancia y la Virtud, y a los recipientes con flores que coronan la fachada que queda centrada por una calavera alada que representa la muerte y la enfermedad, simbología muy apropiada para un hospital donde el sufrimiento es una constante. Seguramente, este programa humanístico está en la línea de los que por estos años



Lám. 15. Pamplona. Portada del hospital de Nuestra Señora de la Misericordia. (Foto C. Becerril)

se estaban haciendo en el resto de la península, programas en los que frente a la época medieval se quería resaltar el triunfo del hombre sobre la muerte, inmortalidad que se alcanzaba gracias a una vida virtuosa.

Por tanto, el estilo que Juan de Villarreal va a desarrollar a lo largo de su carrera artística se va a caracterizar por seguir un proceso evolutivo desde la renovación de las tipologías góticas hacia una aproximación del arte renacentista italiano, pero sin olvidar la herencia adquirida en los siglos pasados.

CONCLUSIÓN

A la vista de las nuevas noticias, podemos concluir que Juan de Villarreal es uno de los maestros más sobresalientes del siglo XVI navarro, no sólo por

la intensa actividad que va a desarrollar en todos los ámbitos artísticos, sino también por la significación de las obras que va a trazar y dirigir como veedor del obispado de Pamplona, siendo uno de los principales impulsores en la introducción del Renacimiento en el Viejo Reino.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. nº 1

1584, septiembre, 26.

Testamento y memorial de Juan de Villarreal.

Fuente: ADP. Secr. Ollo. C/ 756 - Nº 4, fols. 7-9.

En el nombre de Dios todo poderoso, manifiesto sea a quantos vieren esta hultima ordenaçion que yo, San Juan de Altuna, vedor general de las obras del obispado de Pamplona, estando enfferno pero lores al señor en mi bien juicio y sano entendimiento, y como quiera a la merced de nuestro señor por la mejor bia que lo puedo y devo y a lugar, de echo y derecho, ago este mi hultimo testamento que quiero que balga por tal o codicillo y disposicion de mis vienes, y por mi hultima boluntad, rebocando qual quiere otra ordenaçion que antes desta se aya echo:

Primeramente, encomiendo mi anima a nuestro Señor y a la Virgen Santa Maria y a todos los santos del cielo, y el cuerpo a la tierra de que ffue fformado, y humildemente suplico que quando se separare del la reçiban en su santa gloria y compañía, amen.

Itten, mando que luego en ffeneçiendo, que mi cuerpo sea llebado a VillaReal y sea sepultado en San Martín de la dicha villa, y en ella se me agan mis honrras de la manera que paresçiere al arcipreste, mi hijo, y en lo que toca al hazer dezir misas y trentenarios, asi mesmo se lo remite.

Itten, digo que todos los dares y tomares, deudos y reçibos que tengo, que por ebitar prolixidad los dexo de declarar a quien lo dexare declarado por mi memorial por parte ffirmando de mi mano, que mando se de al scrivano inffrascripto para que la continue en este testamento, y lo de debaxo de su signo mando que se vea el dicho memorial y que se cumpla como por el se contiene.

Itten, nonbro por mis hijos legitimos a don Lorenço de Altuna, Miguel y Pedro de Altuna, y a Catalina de Altuna, los quales dexo por legitima herencia confforme al ffuero deste reyno, ojo al de Castilla, lo que al dicho arcipreste su hijo le paresçiere, al qual lo rremito todo y en lo que les diere los heredo, y no en mas.

Itten, cumplidas mis honrras y lo que viere y hordenare el dicho arcipreste, mi hijo, para en lo rremanente le dexo y doy todo mi poder y mano con libre y general administracion para que instituya y nonbre por mi heredero huniversal de todos mis vienes, derechos y acciones avidos y por aver, a quales quiere de los dichos mis hijos y sus hermanos que le paresciere, y a otros mis hijos que no instituyere por heredero les rreparta y de mis vienes, a qual mas y a qual menos, como mejor le paresciere, que todo aquello quel hiziere y deshiziere lo doy por echo y desecho, y aunque ffalte qualquiere de mis hijos antes de hazer lo susodicho, que siempre le quede su comision entera para poder hazer lo arriba dicho, y en caso, que dios le guarde, biniere a morir el dicho arcipreste, a bien testato dexo la misma comision y mano para hazer lo susodicho, segunt dicho es, al dicho Miguel de Altuna, mi hijo, y nonbro por mi hunico cabeçalero al dicho arçipreste, mi hijo, al qual para la execucion de todo lo susodicho como para todo lo demas le dexo mi poder y le dure asta que sea cumplido lo arriba dicho, y lo otrogo ffecha en la ciudad de Pamplona, a veinte y seys dias del mes de septiembre de mill y quinientos y ochenta y quatro años, estando a todo esto presentes por testigos el capitan Eççaguirre, y Pedro de Angulo, mayordomo de la artilleria de su magestad, y Ffray Miguel de Labayen, mi padre de confesion. Y el dicho testador y testigos que yo, el presente scrivano, conozco, ffirmaron a una conmigo, Juan de Altuna, Ffray Miguel de Labayen, Pedro de Yççaguirre, Pedro de Angulo. Passo ante mi Miguel Alvarez, notario.

Memorial que doy confforme al testamento que echo oy este dia de la ffecha del dicho testamento a Miguel Alvarez, scrivano, que lo a reportare de mis dares y tomares.

Primeramente, digo que todos los quitamientos que yo y mi hijo Miguel ayamos dado

ffirmados de nuestro nombre y de nuestra mano, los doy por bien dados y resebidos, asi en nuestras obras que tenemos el dicho Miguel, mi hijo, e yo, las ayan de pasar en quenta y por bien recebidas, y de todas ellas me doy por pagado asta el dia de oy, asi de las obras que tenemos tasadas y por hazer.

Itten, por quanto tengo tomadas las obras de Ardanaz de cavo Legin y Egues, y Ardanaz de cavo Pamplona, Ybiricu, y Baraniayn, y Artiaga, y Sarriguren, las hunas acabadas y las otras sin acabar, y algunas dellas sin començar, y estoy obligado de acabarlas confforme las escrituras que tengo sobre ellas echas, y en las dichas yglesias parroquiales del lugar de Huarte de cavo Pamplona, es mi boluntad que mi hijo Miguel de Altuna las ayan de acavar confforme yo estoy obligado por las dichas escrituras y traças que ay, en rrazon de todo lo sudodicho y para ello le doy el mismo poder que yo tengo para las acabar y cobrar, asi lo que deven y ay que reçebir y lo que en ellos obrare y ffuere obrando en las dichas yglesias, y pueda hazer dellas lo que bien le paresciere y ffuere su boluntad, y ninguno le pueda inpedir en ello, así en obrarlas como en rrecebir las dichas cantidades, y pueda dar quitamientos y ffeñer quantas y dar sus descargos como si yo mismo las diera. [...] Juan de Altuna.

Doc. nº 2

1577, septiembre, 6.

Condiciones redactadas por Juan de Villarreal para la contratación de la iglesia de Santa Fe de Caparroso.

Fuente: ADP. Secr. Garro. C/ 126 - Nº 10.

Primeramente, las capitulas y condiciones que mase Juan de Villarreal, vedor susodicho, de conformidad de ambas partes, hizo y hordenó para la factura de la dicha yglesia, son deste tenor:

Las condiciones para la traslación de la yglesia de Santa Fe de la villa de Caparroso son las siguientes:

Primeramente, a de aber liçençia de su señoría reverendisima.

Itten, se a de azer la dicha obra e yglesia conforme a la traça que esta echa por mase Juan de Villareal, vedor de las obras del dicho obispado de Pamplona, que esta firmada de su señoría reverendisima.

Itten, el maestro se obliga ha hazer la dicha yglesia dentro tiempo de seis años primeros que se contaran del primero de henero del año de setenta y ocho en adelante, conforme a la dicha traça, y en caso que no cumpliere dentro del dicho tiempo, pierda cien ducados para la fabrica de Sancta Fe de la dicha villa.

Itten, ha de hazer el maestro que tomare la dicha yglesia, conforme a la dicha traça y minuta que se ha hecho con los procuradores de la dicha villa y el cabildo della y maestro susodicho, todas las dichas obras conforme a la dicha traça, con el coro y suelo de la dicha yglesia, cobertiço y pilares, altares y pulpitos, gradas y tejados, por la summa y cantia de ocho mil y dozientos ducados, y a su cargo queda el desencobrar del suelo asta el piso de la calle y çimientos, de manera que el dicho maestro con los dichos ocho mil y dozientos ducados ha de hazer y acabar la dicha obra entera sin que la dicha yglesia aya de hazer ni tener a su cargo cosa alguna, ni la yglesia de lla mas de la paga de la dicha cantidad a los plazos que esta conçertado entre ellos, y es caso que si la dicha obra al tiempo que fuere visitada y tasada despues de haberla acabado montare o baliere mas de los dichos ocho mil y dozientos ducados, que lo que ansi mas valiere no sea obligada la dicha villa ni yglesia a pagarle cosa alguna de la tal massia, y si fuere estimada en menos de la dicha cantidad, que se desfalque y desquente lo que ansi valiere menos en favor de la dicha yglesia, con que todavia la dicha obra baya perfecta y entera conforme a la dicha traça.

Itten, que despues de acabada la dicha obra, sea aquella estimada por maestros puestos por ambas partes, y que la dicha estimaçion y visita solamente sea para lo que toca a la perfiçion de la obra, y si ha cumplido el dicho maestro aquella conforme a la dicha traça, y si la dicha obra y su valor llega a los ocho mil y dozientos ducados, porque lo que mas valiere, como esta dicho, no se le ha de dar cosa alguna, y lo que faltare a la dicha cantidad se le aya de rebatir de la mesma cantidad, itten, que al dicho maestro se le de en cada un año que se convinieren con el por la escriptura que se ha de hazer.

Itten, que el dicho maestro de fianças llanas y abonadas deste reyno a voluntad de la dicha villa y cabildo.

Iten, que el dicho maestro ha de sustentar y sustente la dicha obra diez años enteros despues que aquella fuere acabada y visitada, para que si se hiziere vicio o avertura alguna sea a su propia costa y lo repare sin que la villa ni yglesia pague por ello cosa alguna.

Iten, que desencobrado y abiertos los çimientos para la dicha obra, el dicho maestro no comiençe a obrar sin que primero se halle presente el vehedor de las obras para ver y reconoçer si los dichos çimientos estuvieren como convendria para començar la dicha obra, y de alli adelante en cada un año sea visitada por el dicho vedor una vez en el año para reconoçer la dicha obra, y el salario y dietas suyas las pague a medias el maestro y la yglesia, el qual dicho vedor, en estas visitas, si hallare defecto alguno en la dicha obra y lo mandare reparar, lo aya de hazer el dicho maestro a su costa y no de la dicha yglesia.

Iten, que al dicho maestro le ayan de dar durante la dicha obra y para las cosas y ganados neçesarios para la dicha obra, yerbas y aguas, canteras y caminos en los propios terminos del pueblo.

Iten, estos capitulos se ayan de inxerir en la excriptura de convenios y capitulaçion que se hara entre la dicha villa y maestro con los demas apuntamientos y condiçiones que para la perficcion y seguro de la obra y de las partes trataren entre ellos y convinieren. Joan de VillaReal.

Doc. nº 3

1584, febrero, 15.

Tasación de la torre de la iglesia de San Salvador de Lacunza por Juan de Villarreal y Juan de Landerráin.

Fuente: Archivo Parroquial Lacunza. Libro de Visitas. Año 1584, fol. 5.

En la ciudad de Pamplona a quinze dias del mes de hebrero, año mill quinientos ochenta y quatro, constituydos en persona mase Joan de Villarreal, vedor de las obras del obispado y mase Joan de Landerrri, maestros canteros, para reconocer y tassar la torre de la villa de Lacunça, hecha por maestre Joan de Bulano, cantero defunto, el dicho maestre Joan de Villarreal por la yglesia, y el dicho maestre Joan de Landerrri por Catelina de Yeribar, viuda muger que fue del dicho maestre Joan de Bulano, y asi dezimos nos los dichos maestros que habemos ydo a la dicha villa de Lacunça, y abemos visto la dicha torre y las pedreras donde ranco la piedra, y calera donde hizo la cal, y de donde traxo la arena, y agoa, y nos abemos ynformado de los carrees y abemos medido, contado y tanteado, asi las paredes como tablamientos, puertas y bentanas, habemos contado cada cossa por si, y acumulado todo junto, dezimos que vale la obra de la dicha torre, tres mill y trezientos cinquenta y cinco ducados de horo viejos de a honze rreales, y asi declaramos y firmamos de nuestras manos, absolviendo el juramento que tenemos echo, y desta suma se a de descalfar diez ducados por cierto despojo que tomo el dicho maeso, que lo demas despojo se gasto en las gradas como dizen los testigos, y asi bien dezimos que sea obligada la señora Catelina de Yeribar sobredicha a rebocar todas las aberturas que ay en las paredes viejas y en la vobeda que esta encima del coro con yelso, y cerrar una ventana que esta en la dicha bobeda, y tambien sustentar las dichas obras por tiempo de diez años, si hicieren vicio o avertura de remediar a su costa, y no a costa de la yglesia [...], no se tassa sino las obras de piedra que estan hechas.

Item, la dicha señora Catelina de Yeribar es obligada de hazer otros tres pilares como esta hecho, uno en la puerta de la yglesia, que entran en tasación. Joan de Landerrri, Joan de VillaReal.

Doc. nº 4

1582, abril, 20.

Contrato de la cabecera y sacristía de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Ybiricu por Juan de Villarreal.

Fuente: AGN. Prot. Not. Huarte. Juan de Huarte. Año 1582, carp. 21.

In dei nomine, amen. Sepan quantos esta presente carta de conbenyos y obligacion beran et oyeran, que en el año del nascimiento de nuestro señor Jhesucristo, de mill y quinientos y ochenta y dos, día biernes, a veinte dias del mes de abril, en el lugar de Ybiricu, en presencia de mi el notario y testigos infrascriptos, constituydos personalmente el muy reberrendisimo licenciado don Joan de Ybiricu, rector de la yglesia parrochial de San Joan Bautista del dicho lugar de Ybiricu, y el, tanto en su propio nonbre, como en vez y nonbre de

los jurados, vezinos, y concejo del dicho lugar de Ybiricu, [...] de la una, y mase Joan de VillaReal, bedor de las obras de las yglesias del obispado de la ciudad de Pamplona, de la otra, [...] como persona que entiende y save la obra que se ha de hazer en la dicha yglesia, aga hazer, y tome a su cargo la dicha obra y condiciones siguientes:

Primeramente, que el dicho mase Joan de BillaReal aya de hazer la cabecera y sacristia de la dicha yglesia conforme a la sobredicha traça que tiene dada, sacando licencia ante y primero del señor obispo o de su vicario general.

Itten, las paredes que se an de hazer en la dicha obra nueva y añadimiento de la dicha yglesia, se agan de fuera de silleria bien labradas y galgadas, y de dentro de manposteria, con buena cal y arena, que sean bien y perfectamente hechas, y los cascos de la capilla mayor y sacristia se aga de regola con su mistura.

Itten, que el dicho mase Joan de BillaReal, aya de hazer el tejado de las dichas obras de pino o de roble, como mejor le paresçiere, al dicho mase Joan de VillaReal.

Itten, antes que el dicho mase Joan de VillaReal princypie las obras [...], se aya de estimar el despojo biejo que se a de deshazer a conocimiento de sendos maestros, nonbrados el uno por el dicho mase Joan de VillaReal, y el otro por parte de la dicha yglesia.

Itten, que el dicho mase Joan de VillaReal sea tenido y obligado de hazer las dichas obras conforme a la sobredicha traça dentro de tres años y medio, començando de la data de la presente escritura y si dentro del dicho tiempo no acabare las dichas obras, pierda de lo que a de haver por las dichas obras treinta ducados, y sean aquellas para la fabrica de la dicha yglesia sin escusa alegatoria.

Itten, despues que el dicho mase Joan de VillaReal hobiere acabado de hazer las dichas obras conforme a la sobredicha traça, que se aya de ber y reconocer si aquellas estan bien y perfectamente hechas y como semejantes obras se deben hazer, y si allaren algo no estar bien que se torne a hazer a costa del dicho mase Joan de VillaReal, y aya de sustentar las dichas obras en diez años, que si hizieren bicio o abertura que a su costa lo aya de hazer y no a costa de la yglesia.

Itten, que las dichas obras, despues que estubieren acabadas, se ayan de estimar por sendos maestros, nonbrados el uno por el dicho mase Joan de VillaReal, y el otro por el dicho abbad y primiciero de la dicha yglesia y concejo de Ybiricu, y si los dos maestros de anbas partes no se conformasen en la estima de las dichas obras, que el señor bicario general aya de nonbrar un maestro por tercero para que juntamente con el se aga la dicha tasacion.

Itten, que el dicho mase Joan de BillaReal sea obligado de dar fianças legas, llanas y abonadas dentro de ocho dias contando de la data de la presente escriptura, de que sustentara las dichas obras como esta dicho, y para la cantidad que recibira a cuenta de las dichas obras y de lo contenido en esta escriptura, y dixo que presentara por fiador ante my el escribano a mase Miguel de Altuna, maestro cantero, su hijo.

Itten, que dende luego al dicho mase Joan de VillaReal se le de a cuenta de lo que a de haver por las dichas obras todo lo que la dicha yglesia tiene sobrado, sacando para gastos horridarios de la dicha yglesia lo que fuere necesario y mas la primicia, durante que sea acabado de pagar de toda la cantidad que fueron estimadas las dichas obras y cuenta dellas por presentia del señor doctor Alquiça en la ultima bisita que hizo de la dicha yglesia en diez y seis de hebrero del presente año, el dicho abbad y conçejo de Ybiricu dieron al dicho mase Miguel de Altuna en el dicho nonbre para un trienio los fructos de la dicha primicia, que son el presente año y los años benideros de ochenta y tres y ochenta y quatro, a cincuenta y ocho ducados por año, [...] y rogaron y requirieron a mi el dicho infrascripto notario, reportase tal carta de conbenios y obligacion qual al caso pertenesce, que fue fecha y testificada en la manera sobre dicha en el año, mes, dia y lugar susodichos, siendo a todo ello presentes por testigos llamados y rogados y por tales otorgados, Joanes de Ersolegui, criado del dicho mase Joan de VillaReal, y Joan de Ecay, escribiente de mi el notario, los quales y los dichos otorgantes firmaron a una con mi el notario.

Joan de BillaReal	Juanes de	Joan de Ecay,
beedor	Ybiricu, abbad	escribano

Joanes de Ersollegui

Passo ante mi Joan de Huarte, notario

RESUMEN

Juan de Villarreal es uno de los principales maestros del renacimiento navarro, que desde su cargo de veedor de obras eclesiásticas del obispado de Pamplona proporcionará la traza y condiciones de la mayor parte de las obras realizadas en la segunda mitad del siglo XVI, dirigiendo de manera espectacular la evolución artística de las obras desde el más puro estilo gótico tardío hacia la introducción de los planes manieristas en el último tercio de la centuria. Este progreso le llevará a plasmar fórmulas innovadoras, tanto en la decoración escultórica, como en la elaboración de planes arquitectónicos, en los que apreciamos una participación de la teoría arquitectónica del renacimiento italiano, pero sin abandonar por ello la herencia de los siglos pasados.

ABSTRACT

Juan de Villarreal is one of the main master craftsmen of the Navarre Renaissance, and from his position as the viewer of church works of the diocese of Pamplona, he will give tracings and conditions of the major works carried out during the second half of the XVI century. He directed in a spectacular way the artistic evolution of the works from the purest late Gothic style towards the introduction of mannerism in the last third of the century. This progress lead him to introduce innovative formulas, not only in sculptoric decoration, but also in architecture, in which architectural theories of the Italian renaissance can be observed, but without abandoning the heritage of past centuries.